

ACTA 593ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2017
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA
ÍNDICE

– Apertura de sesión ordinaria 593º.....	02
– Punto uno, Aprobación acta: Sesión Extraordinaria N°320.....	02
– Punto dos, cuenta del señor secretario ejecutivo.....	03
– Punto tres, Exposición Sobre Funcionamiento Unidad de Emergencia del Hospital Regional de Antofagasta y Medidas Adoptadas para Disminuir Listas de Espera en el Sistema de Salud Pública en la Región	04
– Punto cuatro, cuenta del señor presidente del consejo.....	09
– Punto cinco, Solicitudes y Urgencias del Sr. Intendente Regional.....	09
– Punto seis, Exposición y Eventual Sanción Financiamiento Sectorial Cartera Agua Potable Rural.....	10
– Punto siete, Exposición y Eventual Sanción Cartera de Proyectos FIC-R 2017 Correspondientes a Entidades Receptoras.	12
– Punto ocho Exposición y Eventual Sanción Política Regional de Deportes.....	20
– Punto nueve, Exposición y Eventual Sanción 27º Llamado para Pavimentos Participativos Región de Antofagasta.....	22
– Punto diez, Exposición y Eventual Sanción Pronunciamientos Ambientales.....	23
– Punto once, Exposición y Eventual Sanción Modificaciones Proyectos 2% F.N.D.R.....	29
– Punto doce, Exposición y Eventual Sanción Modificaciones Proyectos FIC-R.....	32
– Punto trece, Cuenta Trabajo de Comisiones	32
– Punto catorce, Varios.....	34
– Resumen de Acuerdos 593º.....	37
– Certificaciones.....	44

En Antofagasta, a 07 de septiembre de 2017, iniciándose a las 16:20 horas, y terminando a las 19:55 horas, en la 593ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Carlos Álvarez Chan.
- Salvador Barrientos Muñoz.
- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Luis Garrido Ampuero.
- Guillermo Hidalgo Ocampo.
- Pablo Iriarte Ramírez
- Marcos Madrigal Videla.
- Mirta Moreno Moreno.
- Alejandra Oviden Vega.
- Guibaldo Ormazábal Arancibia.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Silvia Soto Ovies.
- Salvador Torres Reyes.
- Daniela Vecchiola Riquelme.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- SEREMI del Deporte, doña Samia Pichara Quinteros.
- Director Regional de Obras Hidráulicas, don Manuel Gutiérrez Cortés.
- Director Regional IND, don Hernán Muñoz Antiquera.
- Jefa DACG Gobierno Regional, doña Vicky Gutiérrez Cortés.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Pedro Barrios Castillo.
- Asesor Jurídico Gobierno Regional, don Christian Arenas Gutiérrez.
- Jefe Fomento Productivo Gobierno Regional, Rubén Rojo Maturana.
- Jefe Recursos Físicos SSA, don Rodrigo Galleguillos Cabrera.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Hugo Pizarro Burret.
- Profesional Fomento Productivo Gobierno Regional, doña Erika Ossandón Loayza.
- Profesional Fomento Productivo Gobierno Regional, doña Karen Christie Christie.
- Profesional MINDEP Antofagasta, doña Miguelina García Lillo.
- Profesional MINDEP Antofagasta, don Hernán Dubó Urrutia.
- Administrativa MINDEP Antofagasta, doña Mariola Aróstica Aróstica.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** abre la sesión ordinaria 593ª correspondiente al jueves 07 de septiembre, siendo las 16:20 horas, en las dependencias del Consejo Regional de Antofagasta.

1.- PUNTO UNO, APROBACIÓN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°320.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al secretario Ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** informa que se envió el acta de la Sesión Extraordinaria N° 320 para su aprobación

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación el acta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto las actas indicadas por el señor presidente del consejo. Resultado de la votación: aprobado por una unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14380-17 (S.ORD.593.07.09): SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD, **APROBAR EL ACTA DE LA 320° SESIÓN EXTRAORDINARIA**, LA CUAL SE APRUEBA SIN OBJECIONES, NI OBSERVACIONES.

CONCURREN AL ACUERDO LOS (LAS) CONSEJEROS (AS) REGIONALES:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	TRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

2.- PUNTO DOS, CUENTA DEL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al siguiente punto al señor secretario ejecutivo para su cuenta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** indica que se encuentran disponibles en sus archivos digitales la correspondencia tramitada en la Secretaría, agenda de actividades, comisiones y pleno. Habría que incorporar la invitación remitida por el Obispo de Diócesis San Juan Bautista de Calama, quien invita al solemne Tedeum por acción de gracias por las Fiestas Patrias, que se realizará el día lunes 18 de septiembre a las 10:00 a.m. La Secretaría propone que quede acordada para todos los consejeros regionales de la provincia El Loa en representación del consejo regional.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la agenda.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14381-17 (S.Ord.593.07.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Jueves 07 de septiembre de 2017:

Grupo discusión servicios de inversión e infraestructura.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros (as) Regionales Comité Productivo de CORFO.

Viernes 08 de septiembre de 2017:

Inauguración feria de emprendimiento nacional FOSIS.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Miércoles 13 de septiembre de 2017:

Visita Observatorio Volcanológico de los Andes Sur.

Lugar: Comuna de Temuco.

Participan: Consejeros (as) Regionales Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales y señor Presidente Consejo Regional.

Jueves 14 de septiembre de 2017:

Seminario descentralización, democracia y elección de Gobernadores Regionales de Chile.

Lugar: Comuna de Valdivia.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Jueves 14 de septiembre de 2017:

Reunión digitalización concurso F.N.D.R. 2 %.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros (as) Regionales Comisión Educación, Ciencia y Tecnología, Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana y Comisión de Salud y Medio Ambiente.

Viernes 15 de septiembre de 2017:

Inauguración fonda municipal.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros (as) Regionales Provincia de Antofagasta.

Lunes 18 de septiembre de 2017:

Parada Militar 2017.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Consejeros (as) Regionales Provincia de El Loa.

Jueves 05 y viernes 06 de octubre de 2017:

Evento internacional OCDE.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Lunes 18 de septiembre de 2017:

Tedeum Acción de Gracias.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Consejeros (as) Regionales Provincia de El Loa.

Jueves 14 de septiembre de 2017: (*)

Tedeum y desfile cívico militar aniversario patrio.

Lugar: Comuna de Sierra Gorda.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

(*)Nota: Actividad incorporada por ACUERDO N° 14393-17 de la presente sesión.
Ver Anexo 593.2.14381-17.001 "Certificado".

3.- PUNTO TRES, EXPOSICIÓN SOBRE FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA Y MEDIDAS

ADOPTADAS PARA DISMINUIR LISTAS DE ESPERA EN EL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA EN LA REGIÓN.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al El Director Servicio de Salud Antofagasta, don Zamir Nayar Funes.

El Director Servicio de Salud Antofagasta, don **Zamir Nayar**, menciona que el servicio de urgencia del Hospital Regional de Antofagasta va sufrir un cambio significativo no solo en el tiempo de espera, sino que además en el modelo de gestión de dicho establecimiento. El rediseño de la red de urgencia ha implicado varios cambios significativos en la red asistencial, ya que inicialmente se tenía considerado un hospital para 60.000 personas y ahora será para 70.000 con dos dispositivos de urgencia (Calama) y ahora con el rediseño hay tres dispositivos de urgencia en la red asistencial. La distribución del estado actual del Hospital de Antofagasta tiene diversos dispositivos en atención primaria que impactan principalmente el funcionamiento del hospital regional, ya que la mayoría de estos establecimientos no hacían la contención que deberían. Señala que en la Región de Antofagasta hay dos centros de atención de urgencias que se distribuye en el Hospital Regional de Antofagasta y el Centro Asistencial Norte. Con la modificación que sufre de posición el Hospital Regional de Antofagasta se agrega el SAR, que es un dispositivo de atención de urgencia de alta resolución ubicado en la Coviefi. La distribución del total de atenciones de la red de urgencia se puede observar que el CAN tiene un nivel superior al Hospital Regional debido a que este último solo resuelve las situaciones de mayor complejidad. Los SAPU son los Servicio de Atención Primaria de Urgencia, actualmente se cuenta con 6 de ellos, un hospital y el CAN. La sala de tránsito es el tiempo de respuesta y los tiempos de rotación o camilla liberada que han ido disminuyendo sustancialmente. El nuevo Hospital Regional va tener una nueva forma de atención denomina "Sistema ESI" que permitirá tener un flujo diferenciado para los pacientes urgencia de manera que "solo" lleguen al Hospital Regional los pacientes que requieran una atención de alta complejidad. El servicio de urgencia del nuevo hospital, aparte de tener este nuevo sistema, va contar con una red de atención primaria compuesta por dos SAR ubicados en la Coviefi y en la urgencia del CAN.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** señala que se ha avanzado bastante en temas de infraestructura y equipamiento en el área de salud en la Región, pero le preocupa bastante el tiempo que deben esperar los pacientes. Consulta de qué manera se va solucionar las largas horas de espera en urgencia.

El Director Servicio de Salud Antofagasta, don **Zamir Nayar**, comenta que están trabajando fuertemente en el cambio de cultura organizacional que puede demorar aproximadamente 7 años. Sin embargo señala que en la atención primaria se debe hacer un trabajo importante porque el 90% de los pacientes espera más de lo establecido. Señala que el SAPU no cuenta con funcionamiento las 24 horas del día, pero en el nuevo diseño de la red primaria se va exigir que en vez de tener 6 SAPU, se transformen en 4, y con el diferencial de dinero se haga funcionar las 24 horas, y los policlínicos que funcionen de 08:00 a 17:00 horas.

La consejera regional señora **SOTO** consulta si manejan el tiempo de espera según la categorización de gravedad de las urgencias.

El Director Servicio de Salud Antofagasta, don **Zamir Nayar**, menciona que los pacientes C1 son de extrema gravedad, por ende no esperan; los pacientes C2 no debiese superar 1 hora; los pacientes C3 no deberían superar las 2 horas, y de allí en adelante hay una espera que está definida en los niveles de atención que les corresponde. Una vez trascurrido el tiempo de espera, se debería enviar al policlínico al paciente, pero es ahí donde se ocasionan las discusiones ya que lógicamente los pacientes no entienden que deben trasladarse al SAPU. Señala que a los pacientes se les informa al momento de ingresar que hay una alta demanda, y que podrían esperar largas horas.

La consejera regional señora **SOTO** consulta ¿si hay un paciente que fue derivado del SAPU al hospital, tiene preferencia al llegar a urgencia?

El Director Servicio de Salud Antofagasta, don **Zamir Nayar** responde que dependerá de cómo se haya categorizado el paciente.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Daniela Vecchiola.

La consejera regional señora **VECCHIOLA** consulta que pasará con los SAPU de Tocopilla respecto a la propuesta de rebajar a 4 SAPU.

El Director Servicio de Salud Antofagasta, don **Zamir Nayar** responde que la urgencia del Hospital de Tocopilla funciona las 24 horas, con dos médicos de urgencia.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta si un paciente es trasladado de una comuna en ambulancia al Hospital Regional, ¿es porque está fuera de las 2 categorías antes señaladas, y entra a una categoría superior para ser atendido en el Hospital Regional?

El Director Servicio de Salud Antofagasta, don **Zamir Nayar** responde que así debería ser, pero lamentablemente a veces eso no sucede y son devueltos a su comuna.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que teniendo en consideración que existe un procedimiento establecido dentro de la red de salud, es objetable que los médicos en comunas pequeñas hagan esperar largas horas a los pacientes.

El Director Servicio de Salud Antofagasta, don **Zamir Nayar** responde que los protocolos están, pero el problema que existe es que es difícil impedir que un médico decida el traslado, porque es una decisión médica, aunque no se apegue al protocolo.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Marcos Madrigal.

El consejero regional señor **MADRIGAL** señala que le parece bastante inteligente rebajar de 6 SAPU a 4. Consulta si esta medida de emergencia se va poner en práctica una vez que se inaugure el nuevo hospital.

El Director Servicio de Salud Antofagasta, don **Zamir Nayar** responde que sí.

El consejero regional señor **MADRIGAL** consulta si existe la posibilidad de que esta emergencia siga funcionando con la asignación de la universidad.

El Director Servicio de Salud Antofagasta, don **Zamir Nayar** responde que así va ser, y van a contar con cuatro tipos de emergencias.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. María Eugenia Ramírez.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** menciona que es sabido que el tiempo de espera entre el sector público y privado son parecidos. Señala que supo que en la última postulación del hospital hubo 70 médicos de nacionalidad extranjera, y uno de ellos era chileno. Consulta ¿en qué etapa del proceso está el convenio entre la Universidad Antofagasta, Gobierno Regional y Consejo Regional?

El Director Servicio de Salud Antofagasta, don **Zamir Nayar** señala que el estudio preinversional del hospital universitario está bastante avanzado, y se encuentra en funcionamiento la especialidad de pediatría, y próximamente la unidad de cirugía, ginecobstetricia y rayos x, teniendo en consideración que el próximo año se pone en funcionamiento medicina interna y oftalmología, dando cumplimiento con el compromiso que existía con el Gobierno Regional. Menciona que el campo clínico universitario va permitir ser un complemento de coberturas sanitarias, dando prestaciones que van a descomprimir el hospital regional. El compromiso de la universidad es que el hospital universitario esté funcionando en marzo del próximo año.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** consulta si en el sistema remuneracional de los funcionarios habrá una renta variable en función de rebajar la lista de espera.

El Director Servicio de Salud Antofagasta, don **Zamir Nayar** responde que en la lista de espera no importa el largo, sino que el tiempo que permanezca en ella. Señala que ha bajado considerablemente el tiempo de espera en la fila respecto a temas quirúrgicos y consultas. El desafío del país no está en disminuir la lista de espera, sino los tiempos. Señala que hubo ciertos compromisos que se adquirieron con los hospitales de mediana y baja complejidad en hacer operativos, lo que se ha podido trabajar en Calama, Antofagasta, Tocopilla y Mejillones haciendo 4 tipos de operativos: 1) operativos propios del servicio, 2) con la agrupación Acrux, 3) operativos liderado por el doctor Ziede y 4) ex generales de zona. Señala que se han contratado 22 anestesiastas, que permitirá disminuir la lista de espera significativamente. Señala que tienen dos listas de esperas aquellas conocidas como GES que están garantizadas, y aquellas no GES, en donde se han hecho visitas periódicas a establecimientos, actualización base de datos de pacientes, contratación de médicos extranjeros y programación de las tablas quirúrgicas, priorizando lista de espera GES y no GES. Menciona que el reporte de la lista espera implica monitoreo y sus resultados son parte del compromiso de gestión, que son los egresos intervenciones quirúrgicas y consultas de especialidad 2015-2016 y monitoreo 2017 de enero a julio respecto de consultas de especialidad e intervenciones quirúrgicas. Los egresos han aumentado en un 23% comparado con otros años, aumentando estos dos últimos años un 40% de los egresos por lista de espera. El promedio de días de espera en consulta de especialidad 2015-2016 se rebajó de 273 a 210 días. Los egresos de la lista de espera quirúrgicas hay un aumento de un 19% y la reducción del tiempo de permanencia en la lista es aproximadamente de 125 días que corresponde a 4 meses. Señala que el Ministerio les entrega compromisos de gestión que están reflejadas en la presentación con el primer corte de color salmón, el segundo corte de color gris y el tercer corte con color amarillo. La lista de espera

quirúrgica está con un 8% bajo ya que deberían tener 358 y tienen 351 por que le han dado prioridad a temas oncológicos que no estaban registrados.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que la consulta del consejero regional Sr. Salvador Barrientos iba enfocada a que si en la estructura remuneracional se incluye un incentivo económico para disminuir las brechas de la lista de espera.

El Director Servicio de Salud Antofagasta, don **Zamir Nayar** responde que los incentivos económicos están asociados a compromisos de gestión, en donde el 99.9% de los funcionarios cumplen este deber. Señala que el cambio que requiere la salud pública en Chile es un cambio de gestión de los mandos medios que deben llevar a cabo las instrucciones del Nivel Central.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** consulta ¿cómo van a bordar el compromiso de gestión para solucionarlo?

El Director Servicio de Salud Antofagasta, don **Zamir Nayar** responde que el año pasado formaron a 30 personas en un diplomado de Gestión y ahora van a formar 60 Jefes de Unidad Asistencial de Calama y Antofagasta en "Gestión Clínica de Dirección". Menciona que unos de los grandes problemas de la gestión de urgencia son por aquellas personas que pernoctan o viven en los servicios de urgencias que son aquellas personas en situación de calle. Se realizó un plan piloto interviniendo a 74 personas en esta situación, de los cuales se adhirieron 55 al programa y se reinsertaron 2 a la vida laboral. Este programa cuenta con recursos adicionales que aporta el CORE y que será replicado en Calama.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** consulta si a los 60 Jefes de Unidad Asistencial se les hará capacitación respecto a "Gestión".

El Director Servicio de Salud Antofagasta, don **Zamir Nayar** responde que el Servicio de Salud de Antofagasta fue elegido por el Ministerio de Salud para aplicar la escuela de Gobierno de Niveles Intermedios Directivos de los Establecimientos.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que deberían contar con un filtro en la etapa de reclutamiento para esos cargos especiales, con el fin de que tengan las habilidades para desempeñar ese cargo.

El Director Servicio de Salud Antofagasta, don **Zamir Nayar** responde que en la descripción y perfiles de cargo que tienen para el nuevo hospital se tomaron esos requisitos, pero el gran problema que existe es que casi nadie postula al área de Gestión por que no cuentan con los cursos necesarios para esa área.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** consulta si han tenido conversaciones con la Universidad Antofagasta respecto a la malla curricular que ellos tienen.

El Director Servicio de Salud Antofagasta, don **Zamir Nayar** responde que una de las cosas que están haciendo es un marcado de acento en el área oncológica ya que es una de las principales causas de muertes; una migración a la política de salud y una formación en gestión.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que sería importante que los estudiantes ingresen al hospital clínico con el fin de despeñar la parte práctica y las unidades que debieran conocer una vez titulado.

El Director Servicio de Salud Antofagasta, don **Zamir Nayar** señala que cuando los estudiantes están en el hospital clínico ellos utilizan un bien que no administran, ya que actúan con el convenio de docente asistencial. En cambio en el hospital universitario los estudiantes van a tener que administrar desarrollando competencias en la administración clínica.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** consulta ¿cuál es el plazo para que la Universidad Antofagasta se haga cargo del hospital?

El Director Servicio de Salud Antofagasta, don **Zamir Nayar** responde que el poblamiento de la universidad debe partir a fines de noviembre. Lo que busca el Servicio de Salud es que el hospital nuevo tenga la menor carga académica porque muchas veces los alumnos poco pueden aportar en los procesos de gran relevancia, en cambio sí atienden a los internos, es un beneficio mutuo.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** agradece al doctor Zamir Nayar por la presentación.

El Director Servicio de Salud Antofagasta, don **Zamir Nayar** agradece una vez más la posibilidad de exponer en el CORE, y comenta que sostuvo una presentación en la Cámara Chilena de la Construcción donde manifestó el gran apoyo del Consejo Regional de Antofagasta por la enorme inversión que han hecho en el área de Salud.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** solicita dejar en la Secretaría del CORE las presentaciones expuestas.

4.- PUNTO CUATRO, CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.

No hay.

5.- PUNTO CINCO, SOLICITUDES Y URGENCIAS DEL SR. INTENDENTE REGIONAL.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que la comisión mixta Educación, Ciencia y Tecnología, en conjunto con Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, se

reunió con el Ejecutivo del Gobierno Regional y con representantes de CICITEM para analizar la solicitud de ampliación de plazo de dicho centro. Se solicita una extensión del plazo de ejecución para la iniciativa "Transferencia Funcionamiento CICITEM Región De Antofagasta", hasta el 31 de octubre de 2017, debido a una reitemización dentro del proyecto, ya que una de las investigadoras del centro dejó de prestar servicios en Diciembre de 2016, por lo que se liberó un monto de M\$19.641.- los cuales permiten financiar el funcionamiento del centro por 1 mes más. La comisión, luego del análisis, acordó proponer al pleno aprobar la extensión del plazo de ejecución de la iniciativa "Transferencia Funcionamiento CICITEM Región de Antofagasta", Código Bip 30474688-0, hasta el 31 de octubre de 2017.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14382-17 (S.Ord.593.07.09): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de la iniciativa C. BIP 30474688-0 "**TRANSFERENCIA FUNCIONAMIENTO CICITEM REGIÓN DE ANTOFAGASTA**", quedando en consecuencia dicho plazo hasta el 31 de octubre de 2017. Asimismo, se aprueba la prórroga del convenio que contiene esta iniciativa.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo 593.5.14382-17.002 "Memo Interno N° 308".

6.- PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN FINANCIAMIENTO SECTORIAL CARTERA AGUA POTABLE RURAL.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra en este punto a la presidenta de la comisión Obras Públicas y Transportes Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** señala que con fecha 6 de septiembre del presente la comisión Obras Públicas y Transportes se reunió con el Director Regional de Obras Hidráulica del MOP y los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, para tratar la eventual sanción de financiamiento sectorial MOP para la cartera de "Agua Potable Rural". En consideración a la exposición realizada por el Director Regional de Obras Hidráulica del MOP y los antecedentes remitidos por el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional, se destaca que si bien los recursos son sectoriales, para acceder a ese financiamiento se requiere la priorización de estas iniciativas por parte del Consejo Regional para que estén en condiciones de ser presentadas al Ministerio para su financiamiento. Conforme a lo señalado, la comisión propone al pleno aprobar la propuesta de priorización de la cartera de proyectos que se indican a continuación, cuyo costo total es de \$329.341.590.- y que será financiada en su totalidad con recursos provenientes del Ministerio de Obras Públicas 2017, conforme el siguiente detalle:

-Proyecto Conservación Sistema APR Chunchuri, por un monto de \$69.644.387.-. Actualmente la localidad tiene 126 arranques, lo que beneficia a 1.000 habitantes y las obras comprenden la conservación y/o reposición de redes de agua potable y estanque de distribución.

-Proyecto Conservación Sistema APR Quillagua, por un monto de \$66.337.145.-. Actualmente la localidad tiene 128 arranques, lo que beneficia a 200 habitantes y las obras comprenden la conservación y/o reposición de redes de agua potable.

-Proyecto Conservación Sistema APR Toconao, por un monto de \$62.797.690.-. Actualmente la localidad tiene 531 arranques, lo que beneficia a 250 habitantes y las obras comprenden la conservación y/o reposición de redes de agua potable, estanque de distribución e instalación de nuevos arranques.

-Proyecto Conservación Sistema APR Peine, por un monto de \$70.504.304.-. Actualmente la localidad tiene 148 arranques, lo que beneficia a 300 habitantes y las obras comprenden la conservación y/o reposición de redes de agua potable, estanque de distribución e instalación de nuevos arranques.

-Proyecto Conservación Sistema APR Socaire, por un monto de \$60.058.064.-. Actualmente la localidad tiene 200 arranques, lo que beneficia a 350 habitantes y las obras comprenden la conservación y/o reposición de redes de agua potable, estanque de distribución e instalación de nuevos arranques.

Es importante destacar que estos proyectos se encuentran dentro del marco del Convenio Ad – Referéndum entre la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas y la empresa sanitaria Aguas Antofagasta, Programa de Agua Potable Rural Región de Antofagasta.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14383-17 (S.Ord.593.07.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de cartera del **PROGRAMA AGUA POTABLE RURAL (APR)** que se indica a continuación presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, cuyo costo total es de **\$329.341.590**, para ser financiada en su totalidad con recursos provenientes del Ministerio de Obras Públicas 2017, conforme el siguiente detalle:

Nombre del Proyecto	Monto (\$)	Descripción de Obras
Conservación Sistema APR Chunchuri	69.644.387	Actualmente la localidad tiene 126 arranques, lo que beneficia a 250 habitantes y las obras comprenden la conservación y/o reposición de redes de agua potable y estanque de distribución.
Conservación Sistema APR Quillagua	66.337.145	Actualmente la localidad tiene 128 arranques, lo que beneficia a 200 habitantes y las obras comprenden la conservación y/o reposición de redes de agua potable.
Conservación Sistema APR Toconao	62.797.690	Actualmente la localidad tiene 531 arranques, lo que beneficia a 1.000 habitantes y las obras comprenden la conservación y/o reposición de redes de agua potable, estanque de distribución e instalación de nuevos arranques.
Conservación Sistema APR Peine	70.504.304	Actualmente la localidad tiene 148 arranques, lo que beneficia a 300 habitantes y las obras comprenden la conservación y/o reposición de redes de agua potable, estanque de distribución e instalación de nuevos arranques.

Conservación Sistema APR Socaire	60.058.064	Actualmente la localidad tiene 200 arranques, lo que beneficia a 350 habitantes y las obras comprenden la conservación y/o reposición de redes de agua potable, estanque de distribución e instalación de nuevos arranques.
----------------------------------	------------	---

Se deja constancia que estos proyectos se encuentran dentro del marco del Convenio Ad – Referéndum entre la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas y la empresa sanitaria Aguas Antofagasta, Programa de Agua Potable Rural Región de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo 593.6.14383-17.003 "Memo. N° 200/17".

7.- PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CARTERA DE PROYECTOS FIC-R 2017 CORRESPONDIENTES A ENTIDADES RECEPTORAS.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales – Educación, Ciencia y Tecnología.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** comenta que la Comisión mixta Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales en conjunto con Educación, Ciencia y Tecnología, finalizó la propuesta de iniciativas a financiar en el marco del Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R, para Entidades Ejecutoras. Cabe señalar que se presentaron al concurso 34 iniciativas y la totalidad fue declarada admisible. De las 34 iniciativas, 7 no son susceptibles de subvención, debido a que obtuvieron un puntaje bajo la línea de corte. De las 27 iniciativas que obtuvieron puntaje sobre la línea de corte, la comisión propone aprobar 25 iniciativas. El detalle de la propuesta lo expondrá la División de Fomento e Industria del Gobierno Regional.

El Jefe de Fomento Productivo Gobierno Regional, **Rubén Rojo** detalla los proyectos FIC-R 2017 recomendado para aprobación.

-N°29 de la Universidad Antofagasta, por la iniciativa Nuevo Sistema de Descomisionamiento de Sales Fundidas a Altas Temperaturas para las Plantas con Almacenamiento Térmico Solar, obteniendo un puntaje de 85 puntos. El monto solicitado al FIC-R es de \$313.271.000.- con un tiempo de ejecución de 36 meses. La recomendación de la comisión es aprobar sin observaciones.

-N°28 de la Universidad Antofagasta, por la iniciativa Creación del Atacama Desert Vaccine Laboratory para desarrollar vacunas en Antofagasta, obteniendo un puntaje de 82,69 puntos. El monto solicitado al FIC-R es de \$1.002.432.640.- con un tiempo de ejecución de 42 meses. La recomendación de la comisión aprobar, sugiriendo a la universidad que la creación del spinoff se realice en la segunda etapa.

-N°32 de la Universidad Antofagasta, por la iniciativa Producción en Ambiente Controlado (Hatchery) de Recursos Hidrobiológicos para el Repoblamiento y Cultivo en las Comunas de Antofagasta y Mejillones, como parte de la Diversificación Productiva de la Actividad Acuícola en la Región de Antofagasta, obteniendo un puntaje de 79,81 puntos. El monto solicitado al FIC-R es de \$245.475.000.- con un tiempo de ejecución de 24 meses. La recomendación de la comisión es aprobar, solicitando incluir en el Convenio de Transferencia, que se considere la transferencia de conocimiento a pequeños productores de las comunas involucradas en el proyecto.

-N°5 de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP, por la iniciativa Formación en procesos de instalación, operación y mantención de sistemas de energía solar FV para

alumnos de enseñanza media técnica y profesional de la provincia El Loa, obteniendo un puntaje de 79,52 puntos. El monto solicitado al FIC-R es de \$85.390.285.- con un tiempo de ejecución de 16 meses. La recomendación de la comisión es aprobar.

-N°25 de la Universidad Antofagasta, por la iniciativa Desarrollo de capital humano avanzado en ciencias médicas para la salud pública, II Región, obteniendo un puntaje de 79,35 puntos. El monto solicitado al FIC-R es de \$683.131.099.- con un tiempo de ejecución de 36 meses. La recomendación de la comisión es aprobar, solicitando incluir en el Convenio de Transferencia, las condiciones para retribución a la región de los profesionales formados.

-N°22 de la Universidad Antofagasta, por la iniciativa Caracterización territorial de los factores medioambientales que inciden en la elevación de los costos operacionales, disponibilidad y vida útil de tecnologías solares, en zonas desérticas de alta radiación, obteniendo un puntaje de 77,63 puntos. El monto solicitado al FIC-R es de \$359.283.000.- con un tiempo de ejecución de 24 meses. La recomendación de la comisión es aprobar, solicitando incluir en el Convenio de Transferencia, considerar capacitaciones a nivel técnico, para estudiantes de enseñanza media.

-N°31 de la Universidad Antofagasta, por la iniciativa Sistema tecnológico de recuperación de componentes para mejoramiento de competitividad y desarrollo empresarial regional, obteniendo un puntaje de 74,98 puntos. El monto solicitado al FIC-R es de \$528.347.717.- con un tiempo de ejecución de 36 meses. La recomendación de la comisión es aprobar.

-N°12 de la Universidad Católica del Norte, por la iniciativa Producción en ambiente controlado (hatchery) de recursos hidrobiológicos para el repoblamiento y cultivo en Taltal, Región de Antofagasta, obteniendo un puntaje de 74,75 puntos. El monto solicitado al FIC-R es de \$197.900.000.- con un tiempo de ejecución de 24 meses. La recomendación de la comisión es aprobar, solicitando incluir en el Convenio de Transferencia, que se considere la transferencia de conocimiento a pequeños productores de las comunas involucradas en el proyecto.

-N°27 de la Universidad Antofagasta, por la iniciativa Producción de un ingrediente funcional a partir de microalgas marinas para disminuir la obesidad infantil, obteniendo un puntaje de 73,03 puntos. El monto solicitado al FIC-R es de \$169.640.000.- con un tiempo de ejecución de 18 meses. La recomendación de la comisión es aprobar.

-N°26 de la Universidad Antofagasta, por la iniciativa Tecnología para el emprendimiento e innovación, obteniendo un puntaje de 72,35 puntos. El monto solicitado al FIC-R es de \$213.953.800.- con un tiempo de ejecución de 24 meses. La recomendación de la comisión es aprobar sin observaciones.

-N°23 de la Universidad Antofagasta, por la iniciativa Creación unidad de investigación acción en migración e interculturalidad una Región de Antofagasta, obteniendo un puntaje de 72,28 puntos. El monto solicitado al FIC-R es de \$175.468.000.- con un tiempo de ejecución de 24 meses. La recomendación de la comisión es aprobar sin observaciones.

-N°18 de la Universidad Católica del Norte, por la iniciativa Evaluación de la factibilidad técnica económica, a nivel piloto, de la recuperación de aguas de proceso ya utilizadas (aguas servidas tratadas, rechazo osmosis inversa e industrial) para el reciclaje y/o uso seguro en riego de cultivos agrícolas comestibles con sello "del desierto" en la Región de Antofagasta, obteniendo un puntaje de 71,06 puntos. El monto solicitado al FIC-R es de \$161.950.000.- con un tiempo de ejecución de 18 meses. La recomendación de la comisión es aprobar sin observaciones.

-N°17 de la Universidad Católica del Norte, por la iniciativa Tratamiento de minerales en planta piloto móvil para sostenibilidad de minería regional, obteniendo un puntaje de 70,09 puntos. El monto solicitado al FIC-R es de \$379.113.647.- con un tiempo de ejecución de 30 meses. La recomendación de la comisión es aprobar sin observaciones.

-N°34 de la Universidad Antofagasta, por la iniciativa Desarrollo participativo de tecnología de bajo costo para la educación y turismo astronómico en la Región de

Antofagasta, obteniendo un puntaje de 68,94 puntos. El monto solicitado al FIC-R es de \$367.380.000.- con un tiempo de ejecución de 36 meses. La recomendación de la comisión es aprobar sin observaciones.

-Nº24 de la Universidad Antofagasta, por la iniciativa Desarrollo de un prototipo de alimento funcional en base a un extracto microalgal de la Región de Antofagasta, obteniendo un puntaje de 68,37 puntos. El monto solicitado al FIC-R es de \$251.100.000.- con un tiempo de ejecución de 24 meses. La recomendación de la comisión es aprobar sin observaciones.

-Nº30 de la Universidad Antofagasta, por la iniciativa Desarrollo de una línea de alimentos e ingredientes funcionales a partir de la proveniente de biomasa de microorganismos y vegetales de la II Región, obteniendo un puntaje de 68,36 puntos. El monto solicitado al FIC-R es de \$367.794.000.- con un tiempo de ejecución de 24 meses. La recomendación de la comisión es aprobar sin observaciones.

-Nº11 de la Universidad Católica del Norte, por la iniciativa Desarrollo de biochar como biofertilizante y cogeneración de energía a partir de lodos y residuos orgánicos para la recuperación de los suelos agrícolas degradados del oasis de Calama, obteniendo un puntaje de 67,87 puntos. El monto solicitado al FIC-R es de \$230.000.000.- con un tiempo de ejecución de 24 meses. La recomendación de la comisión es aprobar sin observaciones.

-Nº33 de la Universidad Antofagasta, por la iniciativa Fomento al desarrollo de la perlicultura en la región de Antofagasta como nueva actividad productiva para la acuicultura nacional, obteniendo un puntaje de 67,62 puntos. El monto solicitado al FIC-R es de \$263.400.000.- con un tiempo de ejecución de 30 meses. La recomendación de la comisión es aprobar sin observaciones.

-Nº9 de la Universidad Católica del Norte, por la iniciativa Mitigación del riesgo asociado a procesos volcánicos en la Región de Antofagasta, obteniendo un puntaje de 67,41 puntos. El monto solicitado al FIC-R es de \$818.775.285.- con un tiempo de ejecución de 48 meses. La recomendación de la comisión es aprobar sin observaciones.

-Nº16 de la Universidad Católica del Norte, por la iniciativa Observatorio de infancias y juventudes de la Región de Antofagasta, obteniendo un puntaje de 67,39 puntos. El monto solicitado al FIC-R es de \$587.350.000.- con un tiempo de ejecución de 40 meses. La recomendación de la comisión es aprobar sin observaciones.

-Nº19 de la Universidad Católica del Norte, por la iniciativa Programa internacional de innovación y liderazgo educativo y proyección red regional docente pro-innovación, obteniendo un puntaje de 67,28 puntos. El monto solicitado al FIC-R es de \$180.000.000.- con un tiempo de ejecución de 20 meses. La recomendación de la comisión es aprobar sin observaciones.

-Nº14 de la Universidad Católica del Norte, por la iniciativa Contenedor demostrador de estrategia de integración de las ERNC, para fortalecer la industria de viviendas sustentables en zonas áridas, obteniendo un puntaje de 67,05 puntos. El monto solicitado al FIC-R es de \$189.450.000.- con un tiempo de ejecución de 24 meses. La recomendación de la comisión es aprobar sin observaciones.

-Nº20 de la Universidad Católica del Norte, por la iniciativa Plataforma de innovación social para promover investigación aplicada, formación, escalamiento de iniciativas y difusión de aprendizaje en la Región de Antofagasta, obteniendo un puntaje de 66,53 puntos. El monto solicitado al FIC-R es de \$194.652.000.- con un tiempo de ejecución de 18 meses. La recomendación de la comisión es aprobar sin observaciones.

-Nº13 de la Universidad Católica del Norte, por la iniciativa Planta de pilotaje para la valorización de residuos termodegradables, en la región de Antofagasta, obteniendo un puntaje de 64,4 puntos. El monto solicitado al FIC-R es de \$126.000.000.- con un tiempo de ejecución de 24 meses. La recomendación de la comisión es aprobar, solicitando incluir en el convenio que "Se debe considerar las externalidades negativas, debido a que la conversión de la energía produce un alta emisión al aire, y en la Ciudad no se encuentra certificaciones que permitan controlar o mitigar dicho impacto. Además,

considerar que el Plan de Acción debiera pasar para por Declaración Impacto Ambiental cuyo plazo de gestiones es mínimo un año, lo que modificaría el inicio del proyecto”.

-N°21 de la Universidad Católica del Norte, por la iniciativa Plan de recuperación reserva la chimba: educación ambiental, ecoturismo e investigación aplicada acercando la comunidad antofagastina a su patrimonio natural, en la región de Antofagasta, obteniendo un puntaje de 61,65 puntos. El monto solicitado al FIC-R es de \$183.673.689.- con un tiempo de ejecución de 18 meses. La recomendación de la comisión es aprobar sin observaciones.

Menciona que los proyectos propuestos a rechazar son los siguientes:

-15 de la Universidad Católica del Norte, por la iniciativa Sistema inteligente de bajo costo para la detección temprana de contaminación de acuíferos y situaciones de crisis en depósitos de relave. El monto que solicitaron fue de \$151.975.360.- por un tiempo de ejecución de 18 meses. La comisión propone rechazar porque consideran que este tipo de iniciativas debe ser abordado por el sector privado.

-4 de la CEAZA, por la iniciativa Uso de plantas autóctonas y microorganismos nativos del desierto de atacama en procesos de fitorremediación de suelos contaminados con metales pesados en Calama. El monto que solicitaron fue de \$ 200.000.000.- por un tiempo de ejecución de 36 meses. La comisión propone rechazar, considerando que esta iniciativa no se encuentra dentro de las priorizaciones de la estrategia de trabajo de la SEREMI de Agricultura.

Los proyectos no susceptibles de subvención por bajo puntaje son los siguientes:

-N°10 de la Universidad Católica del Norte, por la iniciativa Rehabilitación energética y funcional de techumbres habitacionales en la II Región, obteniendo un puntaje de 58,3 puntos. El monto solicitado al FIC-R es de \$126.000.000.-.

-N°7 de la AGUAMARINA, por la iniciativa Primer bactericida de origen orgánico inocuo (nobiofilm) para controlar la corrosión en acueductos de uso industrial, obteniendo un puntaje de 55,28 puntos. El monto solicitado al FIC-R es de \$463.739.028.-.

-N°6 de la AGUAMARINA, por la iniciativa Uso de biología sintética para crear un método revolucionario de lixiviación acelerada en calcopirita, obteniendo un puntaje de 54,73 puntos. El monto solicitado al FIC-R es de \$464.668.528.-.

-N°8 de la Universidad Católica del Norte, por la iniciativa Planificación territorial para la información permanente del profesorado del sistema escolar de la Región de Antofagasta, obteniendo un puntaje de 50,85 puntos. El monto solicitado al FIC-R es de \$176.280.000.-.

-N°1 del Instituto AIEP, por la iniciativa Agenda de reciclaje y aprendizaje para el emprendimiento colaborativo de mujeres Región de Antofagasta, obteniendo un puntaje de 48,18 puntos. El monto solicitado al FIC-R es de \$166.356.000.-.

-N°2 de la Universidad Santo Tomás, por la iniciativa Proyecto pedagógico escolar para el emprendimiento y la innovación en la Región de Antofagasta, obteniendo un puntaje de 46,26 puntos. El monto solicitado al FIC-R es de \$258.300.000.-.

-N°3 de la Universidad Santo Tomás, por la iniciativa Programa de difusión y promoción estrategia regional de innovación en la Región de Antofagasta, obteniendo un puntaje de 29,95 puntos. El monto solicitado al FIC-R es de \$119.280.000.-.

En resumen hay 34 proyectos admisibles, 7 proyectos bajo puntaje de corte y 2 proyectos rechazados. Los números de proyectos recomendados son 25, por un monto FIC-R 2017 de \$25.000.-, y un monto por invertir de \$ 8.274.906.162.-, y el monto total de la cartera FIC-R de \$8.274.906.162.-.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que la comisión acuerda proponer al pleno aprobar la cartera de 25 iniciativas del Fondo de Innovación para la

Competitividad FIC-R, para Entidades Ejecutoras, por un monto FIC-R 2017 de \$25.000.-, y un monto FIC-R por invertir de M\$8.274.906.-.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** consulta ¿cómo se vincula el proyecto número 9 "Mitigación del Riesgo Asociado a Procesos Volcánicos en la Región de Antofagasta" con la Estrategia Regional de Innovación?

El Jefe de Fomento Productivo Gobierno Regional, **Rubén Rojo** responde que la ficha del proyecto dice relación con la formación de capital humano y en planes de manejo de evacuación anti-riesgos volcánicos.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** consulta si en la presentación está la totalidad de los proyectos ingresados al proceso.

El Jefe de Fomento Productivo Gobierno Regional, **Rubén Rojo** responde que sí.

El consejero regional señor **IRIARTE** señala que en la comisión de Vivienda el MINVU les informó sobre un proyecto de la UCN de "Viviendas Sustentable".

El Jefe de Fomento Productivo Gobierno Regional, **Rubén Rojo** responde que esa propuesta corresponde a la iniciativa "Contenedor Demostrador de Estrategia de Integración de las Energías Renovables no Convencionales, para Fortalecer la Industria de Viviendas Sustentables en Zonas Áridas", y se encuentra dentro de los proyectos recomendables.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Luis Garrido.

El consejero regional señor **GARRIDO** consulta si tienen un cálculo real de los gastos que utilizan al año las entidades que solicitan FIC, ya que normalmente llegan solicitudes de extensiones de plazos. Señala que es mala costumbre que los proyectos que postulan por un plazo de 1 año terminan en 6 años. Consulta ¿cuánto es el arrastre FIC en los últimos dos años?

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** responde que las extensiones de plazo de los proyectos son debido a que las fechas de inicio de los proyectos no coinciden con la fecha que a las entidades le entregan los recursos. Comenta que no recuerda cuanto es el arrastre en estos 2 años, pero en el año 2016 no se aprobó ningún recurso FIC correspondiente a una cuota 2016 cercana a los MM\$5.000.-.

El Jefe de Fomento Productivo Gobierno Regional, **Rubén Rojo** señala que para complementar la respuesta al consejero regional Sr. Luis Garrido, informa que las bases FIC aprobadas este año permiten solo una modificación para reasignación, reitimización y ampliación de plazo. En general el inicio de los proyectos se retrasa porque hay un desfase en la entrega de recursos.

La Jefa DACG del Gobierno Regional, doña **Vicky Gutiérrez** menciona que no cuenta con el dato exacto que presentaron de arrastre este año, pero debería ser

aproximadamente MM\$4.600.-. Señala que no tienen el flujo definido ya que hay que analizar cada caso dependiendo de las fechas de ejecución.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Luis Garrido.

El consejero regional señor **GARRIDO** menciona que su consulta era porque se ha tomado como tradición devolver los dineros al FNDR con un acuerdo que después es entregado al FIC; o sea se crea un arrastre en ambos sentidos que perjudica a la región. Señala que le gustaría saber si el informe N° 93 recibido el día 7 de junio del 2017 de la Contraloría General de la República fue respondido.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que deben recordar que los años 2015-2016 se tomó un acuerdo CORE de pasar aproximadamente MM\$4.500.- al FNDR con el compromiso de reasignación.

La Jefa DACG del Gobierno Regional, doña **Vicky Gutiérrez** señala que se encuentra en proceso de respuesta la auditoria de la Contraloría General de la República, ya que contaba con 2 procesos de respuestas; uno a 30 y 60 días. Señala que debido al retraso de la primera respuesta, se solicitó aumento de plazo para la segunda parte. Una vez que se concrete ambas respuesta será remitido a los consejeros el informe.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** señala que los proyectos llegan a la comisión y al consejo con el puntaje y el valor ya definido. Indica que la mayoría de estos proyectos se aprueban y nunca se sabe el resultado, por ende debería ser importante contar con esa información.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que los proyectos de innovación para el desarrollo deben contar con informes parciales, y además deben enviar el informe final del proyecto. Indica que los proyectos de innovación se evalúan conforme a resultados esperados, ya que es un proceso de investigación que puede o no llegar a ser efectivo. Señala que en los convenio que se firman con las entidades y el Gobierno Regional quedó expresamente señalado que debe emitirse un informe parcial y final.

La consejera regional señora **MORENO** señala que el proyecto de la mostaza negra todavía no tiene resultado y la maleza sigue creciendo.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que la idea de estos proyectos de innovación es que son un proceso de investigación. Respecto al proyecto de la mostaza negra menciona que es un proyecto bastante complejo, según lo expuesto por la Fundación de Innovación Agraria. Concede la palabra al consejero regional Sr. Luis Garrido.

El consejero regional señor **GARRIDO** menciona que le gustaría saber cuántos de los proyectos financiados durante estos 5 años han sido exitosos.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona la Región de Antofagasta tiene el primer lugar en los resultados de inversión en los FIC. Indica que comparte la opinión del consejero Luis Garrido ya que no existe una complementariedad

respecto de las distintas entidades públicas con la academia. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** comenta que el proyecto N°9 *Mitigación del Riesgo Asociado a Procesos Volcánicos en la Región de Antofagasta* le llama bastante la atención, porque no visualiza el contexto innovador y el aporte real del proyecto, ya que es una réplica de la función que debe desempeñar la ONEMI.

El Jefe de Fomento Productivo Gobierno Regional, **Rubén Rojo** responde que son dos cosas distintas, ya que una tiene que ver con la construcción de los planes de evacuación y en este caso, el proyecto incide en el capital humano para la preparación de los pueblos aledaños a los volcanes.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** señala que no recuerda si en su oportunidad se habló de los porcentajes que se deben ser destinados a los proyectos de ciencias básicas y aplicadas.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** menciona que el Fondo de Innovación para la Competitividad es un tema bastante preocupante y que han avanzado de menos a más. Indica que se ha avanzado en la construcción de las bases de los FIC, con el fin de focalizar en 5 líneas los procesos más relevantes como por ejemplo: manejo y gestión de relaves, el litio, capital humano, entre otras. La Estrategia Regional de Innovación tiene demasiadas líneas de desarrollo, lo que no permite acotar el interés para el desarrollo sustentable de la Región.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que la ONEMI cuenta con un mapa de riesgos, pero no contempla los registros de los volcanes.

La consejera regional señora **SOTO** indica que en la página web del PROT se encuentra el mapa de riesgo, y además el Sernageomin monitorea constantemente las estaciones en San Pedro, Ollagüe, entre otras.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que Antofagasta cuenta con sismógrafos, no con sensores volcanológicos.

El Jefe de Fomento Productivo Gobierno Regional, **Rubén Rojo** menciona que años atrás hubo una erupción en el volcán Lascar y la región se enteró al día siguiente por un monitoreo satelital de Estados Unidos. Lo que propone el proyecto es un plan de mitigación del riesgo asociado a procesos volcánicos en la región de Antofagasta, estructurado de la siguiente manera:

1. Mejoramiento de las actuales redes de monitoreo.
2. Incremento del conocimiento de sistemas volcánicos con información pre-existente.
3. Levantamiento de información de sistemas volcánicos sin información previa.
4. Generación de mapas de peligros volcánicos para sistemas seleccionados.
5. Evaluación del riesgo y generación de mapas sintéticos de riesgo volcánico para dichos sistemas.

6. En conjunto a las autoridades respectivas y comunidades altiplánicas seleccionadas, generación de una valoración científica de los factores de estrés, percepciones, impactos y demandas de la población que puedan orientar la toma de decisiones de las instituciones responsables locales y constituir una base para el desarrollo de planes de evacuación, prevención y mitigación ante eventuales eventos eruptivos.
7. Trabajo en conjunto con comunidades altiplánicas para la realización de planes de resiliencia ante eventuales erupciones.
8. Establecimiento de un fuerte plan de difusión de las actividades, planes y productos asociados al proyecto, utilizando principalmente plataformas digitales que sean de fácil acceso a la comunidad.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstienen Daniela Vecchiola, Carlos Alvarez, Guibaldo Ormazábal, Marcos Madrigal, Luis Garrido, Mirta Moreno, Alejandra Oliden, Salvador Torres. Se deja constancia de la abstención particular de la Consejera regional Sra. Silvia Soto sobre el proyecto N° 9. Voto a favor: Guillermo Hidalgo, Mario Acuña, Salvador Barrientos, Gonzalo Dantagnan, Pablo Iriarte, Sandra Pastenes, María Eugenia Ramírez y Silvia Soto. No hay acuerdo.

Intervención sin micrófono.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Luis Garrido.

El consejero regional señor **GARRIDO** señala estar de acuerdo en tomar un break, y considera apresurado tomar una determinación ahora respecto estos proyectos. Propone que se presenten en la próxima reunión para revisarlos con calma.

*Se suspende la sesión siendo las 18:13 horas
Se reanuda la sesión siendo las 18:32 horas*

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que hay tres alternativas que se deben tomar un acuerdo que dice relación a repetir la votación votar individualmente cada proyecto o dejarlo pendiente para la próxima sesión. Otorga la palabra al consejero regional Sr. Luis Garrido.

El consejero regional señor **GARRIDO** propone que se puedan analizar los proyectos en la próxima sesión, pero de manera individual.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** propone repetir la votación en bloque.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Votan a favor: Guillermo Hidalgo, Mario Acuña, Gonzalo Dantagnan, Salvador Barrientos y Pablo Iriarte. No hay acuerdo.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la segunda propuesta de votar de manera individual los proyectos. (En la presente sesión)

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Votan a favor: Silvia Soto. No hay acuerdo.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la tercera propuesta de dejar pendiente este punto para la próxima sesión, y votar de manera individual cada proyecto.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Votan a favor: Daniela Vecchiola, María Eugenia, Carlos Alvarez, Guibaldo Ormazbal, Marco Madrigal, Luis Garrido, Alejandra Oliden, Mirta Moreno, Sandra Pastenes, Salvador Torres. Se acuerda.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14384-17 (S.Ord.593.07.09): Se acuerda, por 10 votos a favor , **POSTERGAR** para una próxima sesión, la sanción de la propuesta de financiamiento de la **Cartera de Proyectos FIC-R 2017 correspondientes a Entidades Receptoras**, cuya votación se realizará de manera individual para cada una de las iniciativas.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

	ÁLVAREZ		
GARRIDO			MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ		TORRES	VECCHIOLA

Votan por efectuar una segunda votación en la presente sesión los Consejeros Regionales:

ACUÑA		BARRIENTOS	DANTAGNAN
	HIDALGO	IRIARTE	

Vota por efectuar una segunda votación en la presente sesión, sancionando uno a uno los proyectos la Consejera Regional:

	SOTO		

8.- PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN POLÍTICA REGIONAL DE DEPORTES.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la presidenta de la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** señala que en consideración de la exposición realizada por la Seremi del Deporte en la sesión pasada, solicita al pleno...

(Interviene el consejero regional Sr. Mario Acuña)

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que se debe hacer una breve reseña de la política, con el objetivo de llamar a votación la propuesta realizada en la presente sesión. Cede la palabra a la Seremi del Deporte, doña Samia Pichara.

La SEREMI del Deporte, doña **Samia Pichara** comenta que la Política es un Proceso de Gestión de la Actividad Física y el Deporte a Nivel Regional, a través de un proceso participativo ciudadano y técnico, que propicie la elaboración de propuestas con visión territorial, resguardando la representatividad provincial y comunal, la pertinencia cultural, el enfoque de género, el trabajo intersectorial y la inclusión social en su sentido más amplio. La intersectorialidad está formada por: constitución de Comité Directivo Regional presidido por el Sr. Intendente y los Seremis, constitución de Comité Técnico Regional e implementación, seguimiento y evaluación en conjunto con otros ministerios y actores privados. Se realizaron 7 diálogos comunales obteniendo un 78% de cobertura, y se realizaron 3 diálogos provinciales logrando un 100%, con un número de 554 participantes. La Política Regional de Actividad Física y Deporte 2016-2025, tiene 92 líneas de acción, 16 dimensiones, 4 propósitos y 1 solo fin. La finalidad de la Política Regional es promover el desarrollo integral, individual y comunitario de la población, a través de la práctica sistemática de la actividad física y el deporte, en sus diversas manifestaciones, durante todo el curso de vida, desde un enfoque de derecho que resguarde la equidad de género, la interculturalidad y la inclusión social en su sentido más amplio. Señala que cuentan con 5 enfoques detallados en: derecho, curso de vida género, desarrollo humano e intercultural. Hay 10 principios en la Política Regional, pero uno de los más importantes es la "descentralización y gestión territorial". El Propósito 1 es ampliar la participación de la población de la Región de Antofagasta. Las dimensiones son: participación de niños, niñas y adolescentes, participación de adultos y adultos mayores, entre otras. El propósito 2 consiste en promocionar las oportunidades, beneficios y valores de la práctica de actividad física y el deporte, fortaleciendo la participación ciudadana, la corresponsabilidad y la sociedad civil, mediante la promoción de las oportunidades, beneficios y valores de la práctica de actividad física y deporte a nivel comunal y regional. Las dimensiones son estudios, investigación y ciencias. El Propósito 3 busca articular la Política Regional de Actividad Física y Deporte con la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025, involucrando a distintos actores públicos y privados. El propósito 4 indaga en mejorar las condiciones de competencia de la región en el contexto nacional, a través de un proceso de formación especialmente en deportes estratégicos y perfeccionamiento de la práctica deportiva convencional y paralímpica. La articulación de instrumentos de planificación de la Política Regional de Actividad Física y Deportes va enlazada con la Política Nacional que tiene un modelo deportivo, en donde se van a desarrollar los planes comunales y las estrategias de desarrollo deportivo. Finalmente da las gracias por darle la oportunidad de exponer el resumen de la Política. Señala que a solicitud del asesor Sr. Fredy Arteaga se incluyó el aporte que realizó el CORE en infraestructura deportiva.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** señala que la comisión propone aprobar la propuesta de Actividad Física y Deporte.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14385-17 (S.Ord.593.07.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de "**POLÍTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE 2016-2025, REGIÓN DE ANTOFAGASTA**", presentada por la Seremi del Deporte.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo 593.8.14385-17.004 "Política de Actividad".

9.- PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN 27º LLAMADO PARA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra en el siguiente punto a la comisión de vivienda Sr. Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** menciona que la comisión de Vivienda se reunió con los profesionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para tratar la eventual sanción 27º Llamado Para Pavimentos Participativos Región de Antofagasta. En consideración a la exposición realizada por los profesionales del sector que corresponde a la distribución porcentual de los recursos sectoriales que se entregan a la Región por concepto de Ley de Presupuesto 2018, y conforme a la demanda que se planteó por parte de los municipios, teniendo presente los criterios de distribución tales como la población comunal, pavimento deteriorados, déficit de pavimentos, pobreza y selección histórica; la comisión propone al pleno aprobar la propuesta de distribución de los recursos sectoriales destinados al programa de pavimentación Participativa, 27º Proceso de Selección de acuerdo a la tabla que se presenta a continuación: Antofagasta un 24 %; Calama un 18 %; Tocopilla un 8 %; Taltal un 6 %; Mejillones un 6 %; Sierra Gorda un 10 %; San Pedro de Atacama un 16 %; Ollagüe un 6 %; María Elena un 6 %.

De manera adicional, se solicita a la Seremi del MINVU que para el 28º llamado y posteriores, se incorpore dentro de los criterios de distribución aquellas comunas que hayan sido declaradas zonas saturadas por PM10 y/o PM2, 5.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Marcos Madrigal.

El consejero regional señor **MADRIGAL** consulta si los pavimentos participativos se refieren a poblaciones ya establecidas.

El consejero regional señor **IRIARTE** responde que es la pavimentación de calles deterioradas que están dentro de Plan Regulador.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta cómo se traduce en recursos esa situación.

El consejero regional señor **IRIARTE** responde que los recursos son los que define la Ley de presupuesto del siguiente año, por esa razón se definieron porcentajes.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14386-17 (S.Ord.593.07.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de Distribución de los Recursos Sectoriales destinados al Programa de Pavimentación Participativa, 27° Proceso de Selección**, presentada por el señor Intendente Regional e informado por la Comisión de Vivienda; sancionando la siguiente distribución porcentual de recursos:

Comuna	Porcentaje
Antofagasta	24 %
Calama	18 %
Tocopilla	8 %
Taltal	6 %
Mejillones	6 %
Sierra Gorda	10 %
San Pedro de Atacama	16 %
Ollagüe	6 %
María Elena	6 %

De manera adicional, se solicita a la Seremi del MINVU, que para el 28° llamado y posteriores, se incorpore dentro de los criterios de distribución, aquellas comunas que hayan sido declaradas zonas saturadas por PM10 y/o PM2,5.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo 593.9.14386-17.005 "Ordinario 983".

10.- PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al presidente de la comisión de Salud y Medio Ambiente Sr. Marcos Madrigal.

El consejero regional señor **MADRIGAL** menciona que la comisión revisó 2 proyectos favorables y 4 proyectos observados. Detalla los proyectos favorables:

1.- Adenda Proyecto Terminal para Carga y Descarga de Combustible Mejillones, del titular Compañía de Petróleos Copec S.A., de la comuna de Mejillones. De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional, es favorable con el lineamiento, N°2: Desarrollo Económico Territorial, N°3: Región Sustentable, N°4: Integración e Internalización, N°5: Integración Social y Calidad de Vida y N°7: Modernización y Participación. De acuerdo al análisis del instrumento PRDU y PRIBCA, no se emite pronunciamiento debido a que el proyecto en cuestión se encuentra normado por el Plan Regulador Comunal, cuyo pronunciamiento le corresponde al Municipio de Mejillones.

2.- Actualización de Monitoreo de Material Particulado en Campamentos de CMZ, del titular Compañía Minera Zaldivar SpA., de la Región de Antofagasta. De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional, es favorable con el lineamiento, N°2: Desarrollo Económico Territorial y N°3: Región Sustentable. De acuerdo al análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre una el proyecto y la

planificación urbana del área de emplazamiento, teniendo que cumplir con la normativa respectiva.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14387-17 (S.Ord.593.07.09): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** los siguientes **PRONUNCIAMIENTOS FAVORABLES** del Gobierno Regional en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	ESTRATEGIA	TERRITORIALIDAD
Adenda "Proyecto Terminal para Carga y Descarga de Combustible Mejillones"	Compañía de Petróleos COPEC S.A.	Mejillones	Favorable: Nº2: Desarrollo Económico Territorial. Nº3: Región Sustentable. Nº4: Integración e Internalización Nº5: Integración Social y Calidad de Vida. Nº7: Modernización y Participación.	De acuerdo al análisis del instrumento PRDU y PRIBCA, no se emite pronunciamiento debido a que el proyecto en cuestión se encuentra normado por el Plan Regulador Comunal, cuyo pronunciamiento le corresponde al Municipio de Mejillones.
Actualización de Monitoreo de Material Particulado en Campamentos de CMZ	Compañía Minera Zaldívar SpA.	Antofagasta	Favorable: Nº2: Desarrollo Económico Territorial. Nº3: Región Sustentable.	Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre una el proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento, teniendo que cumplir con la normativa respectiva.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo 593.10.14387-17.006 "Memo 248 /2017".

El consejero regional señor **MADRIGAL** menciona que los proyectos observados son cuatro, y los detalla a continuación:

1.- Regularización Avícola Kútulas, del titular Kútulas Razmilic y Cía. Ltda., de la Región de Antofagasta. De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el titular vincula el proyecto al Lineamientos Nº2 Desarrollo económico Territorial, Nº3 Región Sustentable, Nº4 Integración e Internalización y Lineamiento y Nº5 Integración Social y Calidad de Vida, sin embargo se solicita desarrollar un mayor análisis debido a su ubicación. De acuerdo a lo anterior, se solicita incluir un plan previo para minimizar la propagación de vectores y reducir el contacto entre patógenos, vectores y el ser humano, así como la eliminación de plagas.

2.- Adecuación Planta Desaladora RT Sulfuros, del titular Corporación Nacional del Cobre de Chile División Radomiro Tomic, de la comuna de Tocopilla. Respecto de la relación desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional, en particular con la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, de acuerdo a lo informado por el titular, la solicitud se ampara en el lineamiento N° 3: Región Sustentable, que consigna "Asegurar la sustentabilidad ambiental y territorial a través de un sistema regional de planificación del recurso hídrico y energético y de protección de la biodiversidad, acorde con el marco geográfico, socioeconómico y cultural de la región de Antofagasta" que en su objetivo estratégico N° 6 dice: "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Entre sus líneas de acción este objetivo señala: Evaluar las acciones y/o proyectos productivos desde una perspectiva integral, teniendo en consideración su impacto en la biodiversidad, la capacidad de recuperación de los ecosistemas naturales, los asentamientos poblacionales y la actividad productiva existente. Según dichas consideraciones, y en atención al diagnóstico elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura a través del Consejo Zonal de Pesca, referido a la pérdida escalonada de especies hidrobiológicas en general en la Región de Antofagasta, se solicita al titular aportar en construir una línea base en el área de influencia del proyecto. Con respecto al Lineamiento N°3 "Región Sustentable" se solicitan más antecedentes sobre el agua de rechazo que se genera con la mezcla de aguas provenientes del proceso de osmosis inversa y flujos de residuo de limpieza del sistema, ya que titular menciona 840 l/s etapa y la segunda etapa llegando a 1.956 l/s. Además se solicita aclarar las diferencias de los ductos con el proyecto original en cuanto a trazado, diámetro, caudal y oportunidad de porteo. Además, se solicita aclarar si existirá modificación respecto de los relaves a depositar en el Tranque de Talabre, en cuanto a caudal, características físicoquímicas y temporalidad, y su efecto.

3.- Modificación de la línea de transmisión eléctrica del proyecto Parque Eólico Sierra Gorda Este, del titular Enel Green Power Chile Limitada., de la comuna de Sierra Gorda. De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el proyecto es compatible con Lineamiento 2 y 3. Sin embargo se solicita vincular el proyecto al Lineamiento N°6 "Identidad Regional" en relación al objetivo N°2, considerando los hallazgos culturales, y se requiere se analice las medidas de impacto sobre el paisaje, en particular se recomienda al titular consultar el informe del Ministerio de Energía "Valor paisajístico en el SEIA a proyectos de líneas de transmisión eléctrica y subestaciones", publicado en diciembre del 2016. Además se requiere entregar información respecto de las medidas de control de emisiones para la etapa de construcción, se solicita en particular indicar los caminos que serán humectados, considerando la cercanía del proyecto con la ciudadanía, la cantidad de agua que se aplicará y la superficie de los caminos, al respecto, se solicita incrementar la frecuencia de humectación para minimizar el material particulado en suspensión que pudiera afectar la visibilidad de la ruta y del poblado. También se solicita evaluar humectar el camino de acceso al sitio de disposición final con la misma frecuencia que en los caminos internos.

4.- Fotovoltaica del Desierto SpA., del titular Fotovoltaica del Desierto SpA., de la Región de Antofagasta. El titular vincula la realización de la iniciativa con la totalidad de los lineamientos, sin afectar ningún lineamiento directamente, salvo el lineamiento 2, 3 y 5 de la Estrategia Regional de Desarrollo. De acuerdo a lo anterior, se solicita al titular realizar un análisis más detallado de la Estrategia de Desarrollo Regional y describir la manera en que incide el proyecto en el cumplimiento de los objetivos indicados en ella. Además, se solicita al titular analice las medidas de impacto sobre el paisaje, en particular se recomienda al titular consultar el informe del Ministerio de Energía "Valor paisajístico en el SEIA a proyectos de líneas de transmisión eléctrica y subestaciones", publicado en diciembre del 2016.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** señala que le parece favorable la observación que hacen al proyecto "Desaladora" Codelco en Tocopilla, por la descarga o el rechazo. Consulta si está incluida la misma preocupación en la captación del agua.

El consejero regional señor **MADRIGAL** responde que sí está incluida.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** propone al pleno que se haga seguimiento a esta observación en particular, para revisar cómo se pronuncian el resto de los servicios, y enviarles copia del acuerdo a las Seremías competentes, Dirección del SEIA, entre otras. Con el fin de hacerlo público ya que es de trascendencia regional y nacional, por la cantidad de proyectos que afectan el borde costero.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta cuál es la propuesta referente a los recursos hidrobiológicos. Señala que en la línea mencionada por el consejero regional Sr. Salvador Barrientos debería haber una relación respecto del titular con los organismos pertinentes.

El consejero regional señor **MADRIGAL** menciona que es importante la línea de base que tiene que ver con los estudios que se han aprobado, ya que todos los análisis son vinculantes los unos con los otros.

La consejera regional señora **PASTENES** consulta qué tipo de energía usan para la impulsión del agua.

El Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don **Hugo Pizarro** señala que este proyecto se presentó con una DIA modificatoria al estudio que ya fue aprobado el año 2016. Lo que se modifica es la carta gantt de ejecución del proyecto original. Señala que la comisión adoptó un acuerdo de invitar al titular de este proyecto para que exponga ante el consejo los alcances del proyecto.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** comenta que en esa misma línea se podría invitar a la contraparte para que analice la parte técnica.

Intervención sin micrófono.

El Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don **Hugo Pizarro** indica que el proyecto es bastante complejo debido a que incluye los caminos, temas eléctricos, sitios patrimoniales, entre otras.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** menciona que el tema es el volumen de los l/s, ya que es 10 veces más de lo que consume la comuna de Tocopilla.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que no puede haber bocatoma directamente a orilla del borde mar, el agua se debe hacer un pozo de absorción. Otorga la palabra a la consejera regional Sra. María Eugenia Ramírez.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** señala que le propuso a la comisión analizar el agua de rechazo que produce la empresa, ya que impacta en la producción marina. Indica que sería bueno ver el tema de los cultivos por la succión de agua que conlleva el proyecto.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta por qué el agua de rechazo tiene que ir al mar.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** menciona que el agua de rechazo no debería volver al mar ya que posee químicos.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14388-17 (S.Ord.593.07.09): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo de los proyectos, los siguientes antecedentes, a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	OBSERVACIÓN
Regularización Avícola Kútulas	Kútulas Razmilic y Cía. Ltda.	Antofagasta	De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el titular vincula el proyecto al Lineamientos N°2 "Desarrollo económico Territorial" N°3 "Región Sustentable", N°4" Integración e Internalización" y Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", sin embargo se solicita desarrollar un mayor análisis debido a su ubicación. De acuerdo a lo anterior, se solicita incluir un plan previo para minimizar la propagación de vectores y reducir el contacto entre patógenos, vectores y el ser humano, así como la eliminación de plagas.
Adecuación Planta Desaladora RT Sulfuros	Corporación Nacional del Cobre de Chile División Radomiro Tomic.	Tocopilla	De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, y en específico al lineamientos N°3 "Región Sustentable", en su objetivo estratégico N° 6, se solicita al titular evaluar las acciones y/o proyectos productivos desde una perspectiva integral, teniendo en consideración su impacto en la biodiversidad, la capacidad de recuperación de los ecosistemas naturales, los asentamientos poblacionales y la actividad productiva existente. Según dichas consideraciones y en atención al diagnóstico elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, a través del Consejo Zonal de Pesca, referido a la pérdida escalonada de especies hidrobiológicas en general en la región de Antofagasta, se solicita al titular construir una línea base en el área de influencia del proyecto. Con respecto al Lineamiento N°3 "Región Sustentable" se solicitan más antecedentes sobre el agua de rechazo, que se genera a la mezcla de aguas provenientes del

			<p>proceso de osmosis inversa y flujos de residuo de limpieza del sistema, ya que titular menciona 840 l/s etapa y la segunda etapa llegando a 1.956 l/s.</p> <p>Además se solicita aclarar las diferencias de los ductos con el proyecto original en cuanto a trazado, diámetro, caudal y oportunidad de porteo.</p> <p>Además, se solicita aclarar si existirá modificación respecto de los relaves a depositar en el Tranque de Talabre, en cuanto a caudal, características físico-químicas y temporalidad, y su efecto.</p>
<p>Modificación de la línea de transmisión eléctrica del proyecto Parque Eólico Sierra Gorda Este</p>	<p>Enel Green Power Chile Limitada</p>	<p>Sierra Gorda</p>	<p>De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el proyecto es compatible con Lineamiento 2 y 3. Sin embargo se solicita vincular el proyecto al Lineamiento N°6 "Identidad Regional" en relación al objetivo N°2, considerando los hallazgos culturales, y se requiere se analice las medidas de impacto sobre el paisaje, en particular se recomienda al titular consultar el informe del Ministerio de Energía "Valor paisajístico en el SEIA a proyectos de líneas de transmisión eléctrica y subestaciones", publicado en diciembre del 2016.</p> <p>Además se requiere la entrega de información respecto de las medidas de control de emisiones para la etapa de construcción, en cuanto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Indicar los caminos que serán humectados, considerando la cercanía del proyecto con la ciudadanía. - Se debe señalar la cantidad de agua que se aplicará y la superficie de los caminos, al respecto, se solicita incrementar la frecuencia de humectación para minimizar el material particulado en suspensión que pudiera afectar la visibilidad de la ruta y del poblado. - Se solicita evaluar humectar el camino de acceso al sitio de disposición final con la misma frecuencia que en los caminos internos.
<p>Fotovoltaica del Desierto SpA.</p>	<p>Fotovoltaica del Desierto SpA</p>	<p>Antofagasta</p>	<p>El titular vincula la realización de la iniciativa con la totalidad de los lineamientos, sin afectar ningún lineamiento directamente, salvo el lineamiento 2, 3 y 5 de la Estrategia Regional de Desarrollo. De acuerdo a lo anterior, se solicita al titular realizar un análisis más detallado de la Estrategia de Desarrollo Regional y describir la manera en que incide el proyecto en el cumplimiento de los objetivos indicados en ella. Además, se solicita al titular analice las medidas de impacto sobre el paisaje, en particular se recomienda al titular consultar el informe del Ministerio de Energía "Valor paisajístico en el SEIA a proyectos de líneas de transmisión eléctrica y subestaciones", publicado en diciembre del 2016.</p>

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES

RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA
---------	------	--------	-----------

Ver Anexo 593.10.14388-17.007 "Memo 248 /2017".

11.- PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS 2% F.N.D.R.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana Sr. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** menciona que en sesión anterior se informó de la solicitud de modificación del proyecto Preparación y Participación de Ignacio Muñoz en Competencias de Alto Rendimiento del Club Deportivo Indocom. Según lo presentado por la institución y el análisis de la Unidad del 2%, la comisión resolvió lo siguiente: proponer al pleno el cambio de competencia de Venezuela por Colombia, reasignar montos de ítems de transporte, alimentación y alojamiento de fechas de Venezuela por Colombia y no acoger las otras solicitudes de modificaciones de competencias y el presupuesto, debido a que no se ajustan ni se justifican según las bases. Señala que éste es un proyecto de alto rendimiento y dentro de la participación de este proyecto estaba la competencia de Venezuela, pero esa competencia ya no será realizada debido a las condiciones actuales de ese país, y se cambió para Colombia.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta ¿cuál es la disciplina de alto rendimiento en este proyecto?

La consejera regional señora **SOTO** responde que Ignacio Muñoz es tenista quien tiene un ranking de alto rendimiento.

Intervención sin micrófono.

La consejera regional señora **SOTO** menciona que en el proyecto original se solicitaba un circuito en Uruguay que incluye alojamiento y alimentación, pero esa parte se mantiene. Señala que Ignacio Muñoz tenía considerado pasajes aéreos desde Venezuela a Argentina, y el circuito de Uruguay solamente contemplaba la alimentación y el alojamiento (debido a la distancia). Señala que no hubo acuerdo en la comisión en ese punto porque en la modificación, aparte de cambiar la competencia a Colombia, también solicita traslado para Uruguay. (Está dentro del proyecto, pero consideraba la alimentación y el alojamiento).

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que se entiende que el proyecto original era en Venezuela, Argentina y Uruguay, pero debido a las condiciones actuales de ese país, la competencia de Venezuela y Argentina ya no se efectuará. Para Uruguay se tenía considerado la alimentación y alojamiento, y producto que no se considera Argentina están solicitando que los pasajes de Venezuela a Argentina, se utilicen para Uruguay.

La consejera regional señora **SOTO** señala que la comisión acordó por unanimidad el circuito de Colombia, pero no hubo acuerdo en la compra de los pasajes a Uruguay.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que le gustaría saber la argumentación de los miembros de la comisión.

La consejera regional señora **SOTO** menciona que la agrupación incluyó varias modificaciones, no solamente Colombia y Uruguay. Las modificaciones que aceptó la comisión tienen que ver con las que mantienen la naturaleza del proyecto.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Guibaldo Ormazábal.

El consejero regional señor **ORMAZÁBAL** indica que si bien no estaban contemplados los pasajes a Uruguay, estaba considerado dentro del viaje la estadía y la alimentación.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que se está pidiendo el pasaje de un circuito que por motivos actuales del país, no se podrá efectuar la competencia.

La asesora técnica del Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** menciona que originalmente el proyecto de participación de Ignacio Muñoz tiene competencia en Venezuela, Argentina, Uruguay y torneos nacionales. La agrupación presenta un certificado de la Federación Chilena por la suspensión de la fecha de Venezuela. Debido esa suspensión, Ignacio Muñoz no puede conseguir el puntaje para entrar a Argentina, porque no tiene el ranking ITF. Señala que inscribiéndose en Venezuela le daba la opción de ingresar a Argentina, pero como se explicó anteriormente se decidió suspender ese campeonato y se abre la opción de cambiar el presupuesto y las competencias. La agrupación solicita cambiar la fecha de Venezuela a Colombia, después solicita readecuar la fecha de Argentina para participar en una competencia de Paraguay, solicita reasignar los pasajes de Argentina a pasajes de Uruguay donde originalmente tenía aprobado alimentación y alojamiento; también solicita reasignar los montos de la diferencias del alojamiento para transportes. Los otros ítems a modificar del presupuesto se encuentran la alimentación y el alojamiento y reasignar los montos de alimentación y alojamiento de Venezuela y Argentina a Colombia, Paraguay y Torneos Nacionales. Además se solicita incrementar los ítems de los pasajes de Uruguay en 91.000.-. Esta diferencia que se genera en cambiar los ítems en alimentación y alojamiento lo que arroja una diferencia de \$313.000.- que solicita incorporarlo al ítem de transportes específicamente en los traslados de "torneos nacionales".

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que no está de acuerdo en incluir Paraguay, porque no fue parte del proyecto original.

La consejera regional señora **SOTO** señala que se debe llevar a votación la propuesta de la comisión.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que la propuesta de la comisión es agregar los pasajes de Colombia a Uruguay.

La consejera regional señora **MORENO** indica que no está de acuerdo en aprobar los pasajes a Uruguay, porque no fueron solicitados.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que escapa de las manos de las agrupaciones definir estas situaciones, ya que son las Federaciones quienes realizan los cambios, y los deportistas deben adaptarse a las fechas. Señala que quizás no solicitaron los pasajes a Uruguay porque pensaban que iba a jugar en Argentina, y como la distancia es corta, podían irse en otro medio de transporte.

La consejera regional señora **SOTO** señala que el objetivo del proyecto se mantiene ya que el propósito es competir.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** menciona que le preocupa esta situación ya que este proyecto compitió con otros, y si se cambia parte del proyecto se entiende que se cambian las condiciones y la igualdad de competencia en el concurso.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que en la solicitud indica reemplazar los torneos de Venezuela y Argentina por Colombia, Paraguay y Uruguay.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta cuáles eran los países que irían.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** responde que se trata de Caracas/ Venezuela y Mendoza/Argentina.

La asesora técnica del Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** señala que originalmente solicitaron alimentación y alojamiento para Uruguay.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión que dice relación en cambiar el circuito de Venezuela a Argentina, para que pueda asistir a Colombia.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstienen la consejera regional Alejandra Oviden, Silvia Soto, Salvador Barrientos...

(Interviene el consejero regional Sr. Mario Acuña)

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica se debe votar la propuesta de la comisión. Llama nuevamente a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstienen la consejera regional Alejandra Oviden, Silvia Soto, Sandra Pastenes, Salvador Barrientos, Guibaldo Ormazábal, Pablo Iriarte y Mario Acuña. Vota en contra: Marco Madrigal. Votos a favor: Carlos Álvarez, Daniela Vecchiola, María Eugeni Ramírez, Guillermo Hidalgo, Gonzalo Dantagnan, Mirta Moreno, Salvador Torres. No hay acuerdo.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que debido a que no hubo acuerdo, llama a votación la segunda propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstienen las consejeras de Sra. Daniela Vecchiola, Alejandra Oviden, Pablo Iriarte, Gonzalo Dantagnan. Vota en contra: Salvador Barrientos y Mirta Moreno. Votan a favor: María Ramírez, Carlos Álvarez, Guibaldo Ormazábal Marcos Madrigal, Luis Garrido, Mario Acuña, Silvia Soto, Salvador Torres, Sandra Pastenes y Guillermo Hidalgo. Se aprueba por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14389-17 (S.Ord.593.07.09): Se acuerda, por 10 votos a favor, 02 en contra y 04 abstenciones, **APROBAR PARCIALMENTE** la solicitud de **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador del proyecto ganador del **F.N.D.R. 2% DEPORTES**, Proceso Presupuestario 2017, en los siguientes términos:

Nº	INSTITUCIÓN	INICIATIVA	MODIFICACIÓN APROBADA
1	CLUB DEPORTIVO INDOCOM	PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE IGNACIO MUÑOZ EN COMPETENCIAS DE ALTO RENDIMIENTO	1. CAMBIO DE COMPETENCIA DE VENEZUELA POR COLOMBIA. 2. REASIGNAR MONTOS DE ÍTEMS DE TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO DE FECHAS DE VENEZUELA POR COLOMBIA. 3. REASIGNAR MONTOS DE ÍTEM DE TRANSPORTE DE ARGENTINA A TRANSPORTE PARA FECHAS EN URUGUAY.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ		
GARRIDO	HIDALGO		MADRIGAL
		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Votan en contra los (las) Consejeros (as) Regionales:

		BARRIENTOS	
MORENO			

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

			DANTAGNAN
		IRIARTE	
	OLIDEN		
			VECCHIOLA

Ver Anexo 593.11.14389-17.008 "Memo Interno N° 305".

12.- PUNTO DOCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS FIC-R

No hay

13.- PUNTO TRECE, CUENTA TRABAJO DE COMISIONES.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al presidente de Salud y Medio Ambiente Sr. Marcos Madrigal.

El consejero regional señor **MADRIGAL** menciona que la comisión se reunió, debido a que a fines de agosto el titular del proyecto ambiental Termosolar Bundang-Gu de Calama expuso en el pleno con el fin de dar a conocer sus características que fue observado por el consejo, ya que se indicaba que estaba en emplazado en la zona de área de desarrollo indígena Alto El Loa. En dicha exposición los profesionales de la División de Planificación plantearon que el polígono del predio de 4.000 Há estaba en el área de desarrollo indígena Alto El Loa, materia que fue refutada por los expositores fundamentando que en consultas con Bienes Nacionales dicha solicitud había sido analizada garantizando que estaba fuera del área. De acuerdo a lo anterior se reunieron DIPLAR y Bienes Nacionales para revisar las coordenadas dando como resultado que la totalidad estaba emplazada en la zona de área de desarrollo indígena, y que además que una parte del proyecto corresponde a la Región de Tarapacá. También se informó que se envió un oficio al Seremi de Bienes Nacionales solicitando otorgar las facilidades y priorizar la verificación del emplazamiento respecto de área desarrollo indígena con la División de Planificación Regional del GORE, para asegurar la coherencia entre ambas instituciones para emitir los informes técnicos basándose en información oficial. La comisión acuerda solicitar al señor Intendente Regional, tenga a bien, oficiar al señor Seremi de Bienes Nacionales para que realice las gestiones con todos los servicios

públicos para definir los polígonos de las áreas de desarrollo indígena existentes en la Región de Antofagasta, con el fin de contar con una información uniforme y oficial. Además, se acuerda manifestar la preocupación por parte del Consejo Regional, respecto de los procedimientos internos de Bienes Nacionales para entregar la información sobre los emplazamientos de las solicitudes de concesiones, sobretodo en materias de proyectos ambientales y la ubicación de las áreas de desarrollo indígena, ya que involucra la aplicación de lo establecido en el Convenio N° 169 de la O.I.T.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14390-17 (S.Ord.593.07.09): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al señor Intendente Regional, tenga a bien, oficiar al señor SEREMI de Bienes Nacionales para que realice las gestiones con todos los servicios públicos para definir los polígonos de las áreas de desarrollo indígena existentes en la Región de Antofagasta, con el fin de contar con una información uniforme y oficial. Además, se acuerda manifestar la preocupación por parte del Consejo Regional, respecto de los procedimientos internos de Bienes Nacionales para entregar la información sobre los emplazamientos de las solicitudes de concesiones, sobretodo en materias de proyectos ambientales y la ubicación de las áreas de desarrollo indígena, ya que involucra la aplicación de lo establecido en el Convenio N° 169 de la O.I.T.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra a la comisión mixta de Obras Públicas - Educación, Ciencias y Tecnología Sr. Guillermo Hidalgo.

El consejero regional señor **HIDALGO** menciona que la comisión Mixta Educación-Obras Públicas se reunió para finalizar la propuesta que se remitirá al ejecutivo sobre los estatutos para la creación de una Institución Patrimonial para la Región de Antofagasta. Esta propuesta surge del análisis de la comisión, de las observaciones emitidas por el Consejo de Monumentos Nacionales y diversas personalidades relacionadas con el patrimonio regional, las cuales fueron invitadas para revisar la propuesta y fortalecerla. El 25 de agosto la comisión acordó dar un plazo de una semana a los consejeros integrantes para realizar los últimos aportes. Asimismo, se solicitó a los invitados a la reunión que emitieran sus opiniones. A la fecha 2 de los invitados remitieron su respuesta, y por parte de los consejeros integrantes de la comisión no hubo mayores observaciones. La figura que se propone es crear una corporación que incorpora una asamblea de socios, un directorio, un comité asesor, y una estructura administrativa a definir por el directorio. En el documento se indica el objeto de la institución, sus objetivos y funciones, las figuras que lo componen, y las diversas disposiciones reglamentarias para su funcionamiento. La comisión acordó remitir esta propuesta de estatutos al ejecutivo para que se realice un análisis jurídico y técnico, y posteriormente presentarla al Consejo Regional para su sanción, y así poder contar en

el menor plazo posible, con la creación de una institución que promueva la protección y gestión del patrimonio regional.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la presidenta de la comisión de Obras Públicas y Transportes consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que la comisión de Obras Públicas y Transportes se reunió con el Director Regional de Obras Hidráulicas del MOP y los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, para analizar el informe que fue solicitado en el acuerdo 14268-17 tomado en la Sesión Ordinaria N° 588, que dice relación con la situación del Convenio de Programación Agua Potable Rural 2008–2012, y particularmente a lo referido a los proyectos en el marco del convenio, situación administrativa del mismo, aportes de recursos realizados por las partes y copias de las resolución que aprueba el convenio. Respecto de lo anterior se realizó una exposición de la situación del convenio y las inversiones que se realizaron. Señala que la información se encuentra en el DRIVE, e informa que se reiteró a la DOH y a la División de Planificación y Desarrollo Regional, la necesidad de contar con la copia de la resolución que aprueba el convenio y a su vez actualizar los montos indicados en el informe con el fin de establecer el valor real del convenio.

14.- PUNTO CATORCE, VARIOS

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que hay una situación seria en un proyecto aprobado por el CORE que dice relación con el Mejoramiento de Cancha Paposo. Solicita al pleno oficiar a la SEREMI de Salud, SEREMI de Medio Ambiente y Superintendencia de Medio Ambiente de Antofagasta, para saber cuáles fueron las gestiones realizadas en materia medio ambiental, por la empresa que se adjudicó la ejecución del proyecto. A su vez solicita oficiar a la División de Análisis y Control de Gestión un informe con todos los antecedentes que posee sobre el proyecto mencionado. Finalmente solicita oficiar a la SEREMI de Desarrollo Social, que informe si al obtener la recomendación técnica (RS), había considerado ese aspecto en particular.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** consulta quién presentó ese proyecto.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** responde que la Municipalidad de Taltal.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que es un tema muy antiguo.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** comenta que el compromiso de la Municipalidad era sanear el terreno antes de construir la cancha.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que por esa razón solicita oficiar a Desarrollo Social para saber si se hicieron las gestiones ante el Ministerio.

La consejera regional señora **SOTO** recalca nuevamente que el compromiso de la Municipalidad era sanear el terreno.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la propuesta presentada.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14391-17 (S.Ord.593.07.09): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR**, a través del Presidente del Consejo Regional, se oficie a la SEREMI de Salud, SEREMI de Medio Ambiente y Superintendencia de Medio Ambiente de Antofagasta, a fin de solicitarles, tengan a bien informar las gestiones realizadas en materia medio ambiental, por la empresa que se adjudicó la ejecución del proyecto C. BIP 30443628-0 "**MEJORAMIENTO CANCHA DE FÚTBOL DE PAPOSO**",, dado que la construcción de la cancha deportiva se emplaza sobre un pasivo ambiental proveniente de una actividad minera. Asimismo, se acuerda oficiar a la SEREMI de Desarrollo Social, a fin de que informe si al obtener la recomendación técnica (RS) , se consideró lo asociado al pasivo ambiental en el sector en donde se emplazaría el recinto deportivo... De igual forma, se acuerda oficiar a la División de Análisis y Control de Gestión, solicitando un informe de todos los antecedentes que posee sobre el proyecto mencionado.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que solicitó un informe al SENAME el cual señala que la lista de espera de programas ambulatorio especializado de reparación de maltratos grave y/o abuso sexual es la principal causa que aqueja a los niños y adolescentes de la Región. Indica que un total de 126 niños se encuentran en espera de ingreso efectivo al PRM correspondiente a causa de incumplimientos que se encuentra en el Juzgado de Familia de Antofagasta. Indica que la espera para ingresar a los programas de reparación en Antofagasta puede durar de 172,5 a 284,5 días, en Calama de 60 a 246 días, en Mejillones esperan 105 días, en Tocopilla esperan 165 a 488 días, en la comuna de Taltal aproximadamente 55 días. Señala que la existencia de esta lista de espera no interrumpe la situación de maltrato, provocando que la gravedad del atentado a los derechos de los niños sea mucho mayor. Todo lo antes señalado evidencia la necesidad de contar con más plazas de atención y programas ambulatorios especializados, con el fin de enfrentar esta problemática regional que afecta a los niños, niñas y adolescentes. Debido a esta situación propone al pleno solicitar al Sr. Intendente incorporar al punto de tabla en una próxima sesión y financiar este año la Construcción Residencia El Loa, SENAME Antofagasta por un monto de MM\$1.436.-.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que luego de la exposición presentada por el Seremi, al parecer están trabajando en dos iniciativas. Llama a votación la propuesta presentada.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14392-17 (S.Ord.593.07.09): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al señor Intendente Regional y al Presidente del Consejo Regional, incorporar como punto de tabla en una próxima sesión de pleno, la exposición y eventual sanción del proyecto C. BIP 30406829-0 "**Construcción Residencia El Loa, SENAME Antofagasta**" con el objeto de iniciar su ejecución el año 2018.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al Secretario Ejecutivo

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** solicita incorporar en la agenda, una invitación que ingresó recientemente cursada por el Alcalde de Sierra Gorda al Tedeum, que se realizará el día jueves 14 de septiembre a las 10:00 horas, en la Plaza General de Baquedano. La Secretaría propone que quede acordada para todos los consejeros regionales en representación del Gobierno Regional.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14393-17 (S.Ord.593.07.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad:

Jueves 14 de septiembre de 2017:

Tedeum y desfile cívico militar aniversario patrio.

Lugar: Comuna de Sierra Gorda.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** levanta la sesión siendo las 19:55 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 14380-17 (S.Ord.593.07.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **320° Sesión Extraordinaria**, la cual se aprueba sin objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

ACUERDO 14381-17 (S.Ord.593.07.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Jueves 07 de septiembre de 2017:

Grupo discusión servicios de inversión e infraestructura.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros (as) Regionales Comité Productivo de CORFO.

Viernes 08 de septiembre de 2017:

Inauguración feria de emprendimiento nacional FOSIS.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Miércoles 13 de septiembre de 2017:

Visita Observatorio Volcanológico de los Andes Sur.

Lugar: Comuna de Temuco.

Participan: Consejeros (as) Regionales Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales y señor Presidente Consejo Regional.

Jueves 14 de septiembre de 2017:

Seminario descentralización, democracia y elección de Gobernadores Regionales de Chile.

Lugar: Comuna de Valdivia.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Jueves 14 de septiembre de 2017:

Reunión digitalización concurso F.N.D.R. 2 %.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros (as) Regionales Comisión Educación, Ciencia y Tecnología, Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana y Comisión de Salud y Medio Ambiente.

Viernes 15 de septiembre de 2017:

Inauguración fonda municipal.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros (as) Regionales Provincia de Antofagasta.

Lunes 18 de septiembre de 2017:

Parada Militar 2017.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Consejeros (as) Regionales Provincia de El Loa.

Jueves 05 y viernes 06 de octubre de 2017:

Evento internacional OCDE.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Lunes 18 de septiembre de 2017:

Tedeum Acción de Gracias.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Consejeros (as) Regionales Provincia de El Loa.

Jueves 14 de septiembre de 2017: (*)

Tedeum y desfile cívico militar aniversario patrio.

Lugar: Comuna de Sierra Gorda.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

()Nota: Actividad incorporada por ACUERDO N° 14393-17 de la presente sesión.*

Ver Anexo 593.2.14381-17.001 "Certificado".

ACUERDO 14382-17 (S.Ord.593.07.09): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de la iniciativa C. BIP 30474688-0 "**TRANSFERENCIA FUNCIONAMIENTO CICITEM REGIÓN DE ANTOFAGASTA**", quedando en consecuencia dicho plazo hasta el 31 de octubre de 2017. Asimismo, se aprueba la prórroga del convenio que contiene esta iniciativa.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo 593.5.14382-17.002 "Memo Interno N° 308".

ACUERDO 14383-17 (S.Ord.593.07.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de cartera del **PROGRAMA AGUA POTABLE RURAL (APR)** que se indica a continuación presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, cuyo costo total es de **\$329.341.590**, para ser financiada en su totalidad con recursos provenientes del Ministerio de Obras Públicas 2017, conforme el siguiente detalle:

Nombre del Proyecto	Monto (\$)	Descripción de Obras
Conservación Sistema Chunchuri APR	69.644.387	Actualmente la localidad tiene 126 arranques, lo que beneficia a 250 habitantes y las obras comprenden la conservación y/o reposición de redes de agua potable y estanque de distribución.
Conservación Sistema Quillagua APR	66.337.145	Actualmente la localidad tiene 128 arranques, lo que beneficia a 200 habitantes y las obras comprenden la conservación y/o reposición de redes de agua potable.

Conservación Sistema APR Toconao	62.797.690	Actualmente la localidad tiene 531 arranques, lo que beneficia a 1.000 habitantes y las obras comprenden la conservación y/o reposición de redes de agua potable, estanque de distribución e instalación de nuevos arranques.
Conservación Sistema APR Peine	70.504.304	Actualmente la localidad tiene 148 arranques, lo que beneficia a 300 habitantes y las obras comprenden la conservación y/o reposición de redes de agua potable, estanque de distribución e instalación de nuevos arranques.
Conservación Sistema APR Socaire	60.058.064	Actualmente la localidad tiene 200 arranques, lo que beneficia a 350 habitantes y las obras comprenden la conservación y/o reposición de redes de agua potable, estanque de distribución e instalación de nuevos arranques.

Se deja constancia que estos proyectos se encuentran dentro del marco del Convenio Ad – Referéndum entre la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas y la empresa sanitaria Aguas Antofagasta, Programa de Agua Potable Rural Región de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo 593.6.14383-17.003 "Memo. N° 200/17".

ACUERDO 14384-17 (S.Ord.593.07.09): Se acuerda, por 10 votos a favor, **POSTERGAR** para una próxima sesión, la sanción de la propuesta de financiamiento de la **Cartera de Proyectos FIC-R 2017 correspondientes a Entidades Receptoras**, cuya votación se realizará de manera individual para cada una de las iniciativas.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

	ÁLVAREZ		
GARRIDO			MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ		TORRES	VECCHIOLA

Votan por efectuar una segunda votación en la presente sesión los Consejeros Regionales:

ACUÑA		BARRIENTOS	DANTAGNAN
	HIDALGO	IRIARTE	

Vota por efectuar una segunda votación en la presente sesión, sancionando uno a uno los proyectos la Consejera Regional:

	SOTO		

ACUERDO 14385-17 (S.Ord.593.07.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **"POLÍTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE 2016-2025, REGIÓN DE ANTOFAGASTA"**, presentada por la Seremi del Deporte.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo 593.8.14385-17.004 "Política de Actividad".

ACUERDO 14386-17 (S.Ord.593.07.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de Distribución de los Recursos Sectoriales destinados al Programa de Pavimentación Participativa, 27° Proceso de Selección**, presentada por el señor Intendente Regional e informado por la Comisión de Vivienda; sancionando la siguiente distribución porcentual de recursos:

Comuna	Porcentaje
--------	------------

Antofagasta	24 %
Calama	18 %
Tocopilla	8 %
Taltal	6 %
Mejillones	6 %
Sierra Gorda	10 %
San Pedro de Atacama	16 %
Ollagüe	6 %
María Elena	6 %

De manera adicional, se solicita a la Seremi del MINVU, que para el 28° llamado y posteriores, se incorpore dentro de los criterios de distribución, aquellas comunas que hayan sido declaradas zonas saturadas por PM10 y/o PM2,5.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo 593.9.14386-17.005 "Ordinario 983".

ACUERDO 14387-17 (S.Ord.593.07.09): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** los siguientes **PRONUNCIAMIENTOS FAVORABLES** del Gobierno Regional en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	ESTRATEGIA	TERRITORIALIDAD
Adenda "Proyecto Terminal para Carga y Descarga de Combustible Mejillones"	Compañía de Petróleos COPEC S.A.	Mejillones	Favorable: N°2: Desarrollo Económico Territorial. N°3: Región Sustentable. N°4: Integración e Internalización N°5: Integración Social y Calidad de Vida. N°7: Modernización y Participación.	De acuerdo al análisis del instrumento PRDU y PRIBCA, no se emite pronunciamiento debido a que el proyecto en cuestión se encuentra normado por el Plan Regulador Comunal, cuyo pronunciamiento le corresponde al Municipio de Mejillones.
Actualización de Monitoreo de Material Particulado en Campamentos de CMZ	Compañía Minera Zaldívar SpA.	Antofagasta	Favorable: N°2: Desarrollo Económico Territorial. N°3: Región Sustentable.	Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre una el proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento, teniendo que cumplir con la normativa respectiva.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo 593.10.14387-17.006 "Memo 248 /2017".

ACUERDO 14388-17 (S.Ord.593.07.09): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo de los proyectos, los siguientes antecedentes, a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	OBSERVACIÓN
Regularización Avícola Kútulas	Kútulas Razmilic y Cía. Ltda.	Antofagasta	De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el titular vincula el proyecto al Lineamientos N°2 "Desarrollo económico Territorial" N°3 "Región Sustentable", N°4" Integración e Internalización" y Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", sin embargo se solicita desarrollar un mayor análisis debido a su ubicación. De acuerdo a lo anterior, se solicita incluir un plan previo para minimizar la propagación de vectores y reducir el contacto entre patógenos, vectores y el ser humano, así como la eliminación de plagas.
Adecuación Planta Desaladora RT Sulfuros	Corporación Nacional del Cobre de Chile División Radomiro Tomic.	Tocopilla	De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, y en específico al lineamientos N°3 "Región Sustentable", en su objetivo estratégico N° 6, se solicita al titular evaluar las acciones y/o proyectos productivos desde una perspectiva integral, teniendo en consideración su impacto en la biodiversidad, la capacidad de recuperación de los ecosistemas naturales, los asentamientos poblacionales y la actividad productiva existente. Según dichas consideraciones y en atención al diagnóstico elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, a través del Consejo Zonal de Pesca, referido a la pérdida escalonada de especies hidrobiológicas en general en la región de Antofagasta, se solicita al titular construir una línea base en el área de influencia del proyecto. Con respecto al Lineamiento N°3 "Región Sustentable" se solicitan más antecedentes sobre el agua de rechazo, que se genera a la mezcla de aguas provenientes del proceso de osmosis inversa y flujos de residuo de limpieza del sistema, ya que titular menciona 840 l/s etapa y la segunda etapa llegando a 1.956 l/s. Además se solicita aclarar las diferencias de los ductos con el proyecto original en cuanto a trazado, diámetro, caudal y oportunidad de porteo. Además, se solicita aclarar si existirá modificación respecto de los relaves a depositar en el Tranque de Talabre, en cuanto a caudal, características físico-químicas y temporalidad, y su efecto.
Modificación de la línea de transmisión eléctrica del proyecto Parque Eólico Sierra Gorda Este	Enel Green Power Chile Limitada	Sierra Gorda	De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el proyecto es compatible con Lineamiento 2 y 3. Sin embargo se solicita vincular el proyecto al Lineamiento N°6 "Identidad Regional" en relación al objetivo N°2, considerando los hallazgos culturales, y se requiere se analice las medidas de impacto sobre el paisaje, en particular se recomienda al titular consultar el informe del Ministerio de Energía "Valor paisajístico en el SEIA a proyectos de líneas de transmisión eléctrica y subestaciones", publicado en diciembre del 2016.

			<p>Además se requiere la entrega de información respecto de las medidas de control de emisiones para la etapa de construcción, en cuanto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Indicar los caminos que serán humectados, considerando la cercanía del proyecto con la ciudadanía. - Se debe señalar la cantidad de agua que se aplicará y la superficie de los caminos, al respecto, se solicita incrementar la frecuencia de humectación para minimizar el material particulado en suspensión que pudiera afectar la visibilidad de la ruta y del poblado. - Se solicita evaluar humectar el camino de acceso al sitio de disposición final con la misma frecuencia que en los caminos internos.
Fotovoltaica del Desierto SpA.	Fotovoltaica del Desierto SpA	Antofagasta	<p>El titular vincula la realización de la iniciativa con la totalidad de los lineamientos, sin afectar ningún lineamiento directamente, salvo el lineamiento 2, 3 y 5 de la Estrategia Regional de Desarrollo. De acuerdo a lo anterior, se solicita al titular realizar un análisis más detallado de la Estrategia de Desarrollo Regional y describir la manera en que incide el proyecto en el cumplimiento de los objetivos indicados en ella. Además, se solicita al titular analice las medidas de impacto sobre el paisaje, en particular se recomienda al titular consultar el informe del Ministerio de Energía "Valor paisajístico en el SEIA a proyectos de líneas de transmisión eléctrica y subestaciones", publicado en diciembre del 2016.</p>

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo 593.10.14388-17.007 "Memo 248 /2017".

ACUERDO 14389-17 (S.Ord.593.07.09): Se acuerda, por 10 votos a favor, 02 en contra y 04 abstenciones, **APROBAR PARCIALMENTE** la solicitud de **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador del proyecto ganador del **F.N.D.R. 2% DEPORTES**, Proceso Presupuestario 2017, en los siguientes términos:

Nº	INSTITUCIÓN	INICIATIVA	MODIFICACIÓN APROBADA
1	CLUB DEPORTIVO INDOCOM	PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE IGNACIO MUÑOZ EN COMPETENCIAS DE ALTO RENDIMIENTO	<p>1. CAMBIO DE COMPETENCIA DE VENEZUELA POR COLOMBIA.</p> <p>2. REASIGNAR MONTOS DE ÍTEMS DE TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO DE FECHAS DE VENEZUELA POR COLOMBIA.</p> <p>3. REASIGNAR MONTOS DE ÍTEM DE TRANSPORTE DE ARGENTINA A TRANSPORTE PARA FECHAS EN URUGUAY.</p>

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ		
GARRIDO	HIDALGO		MADRIGAL
		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Votan en contra los (las) Consejeros (as) Regionales:

		BARRIENTOS	
--	--	------------	--

MORENO			

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

		IRIARTE	DANTAGNAN
	OLIDEN		
			VECCHIOLA

Ver Anexo 593.11.14389-17.008 "Memo Interno N° 305".

ACUERDO 14390-17 (S.Ord.593.07.09): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al señor Intendente Regional, tenga a bien, oficiar al señor SEREMI de Bienes Nacionales para que realice las gestiones con todos los servicios públicos para definir los polígonos de las áreas de desarrollo indígena existentes en la Región de Antofagasta, con el fin de contar con una información uniforme y oficial. Además, se acuerda manifestar la preocupación por parte del Consejo Regional, respecto de los procedimientos internos de Bienes Nacionales para entregar la información sobre los emplazamientos de las solicitudes de concesiones, sobretodo en materias de proyectos ambientales y la ubicación de las áreas de desarrollo indígena, ya que involucra la aplicación de lo establecido en el Convenio N° 169 de la O.I.T.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

ACUERDO 14391-17 (S.Ord.593.07.09): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR**, a través del Presidente del Consejo Regional, se oficie a la SEREMI de Salud, SEREMI de Medio Ambiente y Superintendencia de Medio Ambiente de Antofagasta, a fin de solicitarles, tengan a bien informar las gestiones realizadas en materia medio ambiental, por la empresa que se adjudicó la ejecución del proyecto C. BIP 30443628-0 "**MEJORAMIENTO CANCHA DE FÚTBOL DE PAPOSO**",,, dado que la construcción de la cancha deportiva se emplaza sobre un pasivo ambiental proveniente de una actividad minera. Asimismo, se acuerda oficiar a la SEREMI de Desarrollo Social, a fin de que informe si al obtener la recomendación técnica (RS), se consideró lo asociado al pasivo ambiental en el sector en donde se emplazaría el recinto deportivo... De igual forma, se acuerda oficiar a la División de Análisis y Control de Gestión, solicitando un informe de todos los antecedentes que posee sobre el proyecto mencionado.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

ACUERDO 14392-17 (S.Ord.593.07.09): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al señor Intendente Regional y al Presidente del Consejo Regional, incorporar como punto de tabla en una próxima sesión de pleno, la exposición y eventual sanción del proyecto C. BIP 30406829-0 "**Construcción Residencia El Loa, SENAME Antofagasta**" con el objeto de iniciar su ejecución el año 2018.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

ACUERDO 14393-17 (S.Ord.593.07.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación de los señores

(as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad:

Jueves 14 de septiembre de 2017:

Tedeum y desfile cívico militar aniversario patrio.

Lugar: Comuna de Sierra Gorda.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA



MARIO ACUÑA VILLALOBOS.
Presidente.
Consejo Regional de Antofagasta.

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 593ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, en **CUARENTA Y CINCO FOJAS**. La sesión se encuentra grabada bajo resguardo de la Secretaría Ejecutiva del CORE. Asimismo, destacar 12 documentos puestos a disposición de cada uno de los señores (as) Consejeros(as), y que corresponden a:

- *Tabla sesión ordinaria 593º.*
- *Convocatoria sesión ordinaria 593º.*
- *Gestión de Acuerdos Consejo Regional de Antofagasta 2017.*
- *Memo N° 304, de fecha 04 de septiembre 2017, doña Vicky Gutiérrez C. Solicita incorporar en tabla proyecto FIC: Transferencia Funcionamiento CICITEM región de Antofagasta, código 30474688-0.*
- *Memo N° 308, de fecha 05 de septiembre 2017, doña Vicky Gutiérrez C. Envía corrección del memo DACG N°304, Transferencia funcionamiento CICITEM.*
- *Memo N° 200 proyectos de conservación APR: Chunchurri – Quillagua – Toconao – Peine – Socaire.*
- *Formulario de Postulación FIC-R 2017.*
- *Ord N° 983 Distribución de recursos comunales 27º para Pavimentos Participativos.*
- *Memo N° 248, de fecha 06 de septiembre 2017, don Pedro Barrios C. Envía Pronunciamientos Ambientales según el siguiente detalle: Regularización avícolas Kútulas – Adecuación Planta Desaladura RT Sulfuro – Modificación de la línea de transmisión eléctrica del proyecto parque Eólico Sierra Gorda Este – Fotovoltaica del desierto SpA – Actualización de monitoreo de material Particulado en campamento de CMZ – Proyecto Terminal para carga y descarga de combustible Mejillones.*
- *Memo N° 305, de fecha 04 de septiembre 2017, doña Vicky Gutiérrez C. Solicita incorporar antecedentes del Fondo Subvención 2% FNDR del proyecto*

preparación y participación de Ignacio Muñoz en competencias de Alto Rendimiento (Institución INDOCOM).

- *Presentación Situación Agua Potable Rural.*
- *Convenio de Programación 2008 – 2012.*



VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA.
Secretario Ejecutivo.
Consejo Regional de Antofagasta.